

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Jesús Armando López Velarde Campa

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Compañeras y compañeros diputadas y diputados, muy buenos días tengan todos ustedes.

Se les ruega encarecidamente ocupar sus curules a efecto de que se verifique si ya podemos tener el quórum establecido en el Reglamento.

Por lo tanto se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de legisladores que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buen día, compañeros diputados. Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las máquinas de cada uno de los diputados, además de haber sido ampliamente distribuido con la debida anticipación y se encuentra también

publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria de nuestra página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 29 de marzo de 2016

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

- 7.- Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se consulte a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre la interpretación legal del quórum de las comisiones cuando no hayan sido designados algunos de sus integrantes, a pesar de haber sido asignados espacios en su conformación para un grupo parlamentario específico, que presenta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

8.- Dictamen respecto a la iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

9.- Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del pleno, de la Comisión Permanente y en las comparecencias de los servidores públicos, para que las mismas cuenten con accesibilidad y de esta manera se garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva, que presenta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

10.- Dictamen por el que se determina la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

Iniciativas

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa sobre salario estudiante, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

14.- Iniciativa de ley con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para

delimitar el gasto de la subestimación, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, 59, 82 y 84 de la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, eliminando el inciso d) de la fracción I del apartado A, el segundo párrafo de la fracción II y se modifica la fracción V del mismo apartado, modificando el inciso c) de la fracción I del apartado B, adicionando una fracción IV y un párrafo del mismo apartado, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo III bis al Título Decimoquinto del Código Civil para el Distrito Federal, bajo la denominación de la *hipoteca inversa*, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en materia de Padrón Unico de Beneficiarios de la Ciudad de México, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman los artículos 6, 17, 49 y 50 de la Ley de Salud para el Distrito Federal en materia de lactancia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

25.- Iniciativa que reforma de diversos ordenamientos para formalizar la creación y funcionamiento del Instituto de Protección y Atención Animal CDMX, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción III del artículo 23 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, con el fin de que los establecimientos mercantiles con giro de hospedaje proporcionen información que combata la trata de personas y demás delitos de explotación sexual, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto en materia de empleo social comunitario en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 226 del

Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

29.- Con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al titular de la delegación Azcapotzalco, el Dr. Pablo Moctezuma Barragán, brinde un informe detallado de las condiciones en las que se encuentra este parque y las medidas que tomará para la recuperación del mismo, que presenta el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

30.- Con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que emita la declaratoria de patrimonio cultural intangible para los mercados públicos de la Ciudad de México y para que el Secretario de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski Woldenberg, formule el proyecto que contenga el plan de manejo y salvaguarda como instrumento de gestión, con el objetivo de establecer las medidas de resguardo, conservación y en su caso recuperación, en el cual se deberán establecer los valores, significados, objetivos estratégicos, programas y acciones que serán utilizados para su preservación, que presenta la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a impulsar una campaña de donación de sangre en las dieciséis delegaciones, asimismo se exhorta a los integrantes de este órgano legislativo pongan el ejemplo para una noble acción que ayude a salvar vidas en la capital del país, que presenta la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que salvaguarde los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno en los reclusorios con base a su justo derecho, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes delegacionales de las distintas demarcaciones a implementar campañas

y estrategias de esterilización, vacunación y adopción de perros, gatos y otros animales de compañía, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los Jefes delegacionales a efecto de que informen sobre las medidas preventivas, correctivas y reactivas a implementarse frente a la temporada de lluvias, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y en coordinación con la Procuraduría General de la República a diseñar una estrategia para realizar operativos en todos los tianguis y mercados de la Ciudad de México, con el objetivo de combatir la venta ilegal de medicamentos y reducir los problemas económicos y riesgos para la Salud que ésta genera, que presenta la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado para que en el ámbito de sus atribuciones ratifique el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, denominado *trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se convoca a una mesa de trabajo entre la Comisión de Hacienda y el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para que exponga la composición del informe de avance trimestral, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente, M. En C. Tanya Müller García, y del Secretario de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, ante este órgano legislativo a efecto de conocer sus posturas sobre las consecuencias de la aplicación del Reglamento

de Tránsito del Distrito Federal en la emisión de contaminantes atmosféricos, así como los efectos nocivos para la salud de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo en la que se solicita a las diputadas y diputados de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donar a la Cruz Roja Mexicana el equivalente a dos días de dieta, en el marco de la colecta anual de esa institución, así como instrumentar una semana de recaudación voluntaria entre trabajadores y funcionarios de esta Soberanía, que presenta el diputado Jesús Armando Campa López Velarde, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

40.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, presente un informe detallado respecto al gasto erogado para la adquisición o renta de bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones, reflejado en la cuenta pública 2015, del sector paraestatal PROCDMX, SA de CV, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

41.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Oficial Mayor del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

42.- Con punto de acuerdo sobre el heroico Cuerpo de Bomberos, que presenta el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

43.- Con punto de acuerdo sobre el corredor cultural Azcapotzalco, que presenta el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

44.- Con punto de acuerdo sobre el parque Azcatl, que presenta el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

45.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Secretaría de Educación sobre rehabilitación de escuelas, que presenta la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

46.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Poder Judicial de la Ciudad de México, para que reponga procesos judiciales de los presos y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que agilicen los trámites administrativos para el cumplimiento de las recomendaciones, que presenta el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las dependencias competentes a fin de que actualicen las normas oficiales mexicanas que se proponen en las conclusiones del trabajo *propuesta de políticas para mejorar la calidad del aire y reducir emisiones de gases de efecto invernadero en la zona Metropolitana del valle de México*, elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la coordinación de Claudia Sheinbaum, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

48.- Con punto de acuerdo a través de la cual se solicita de manera respetuosa al Dr. Manuel Granados Covarrubias, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca del avance de las acciones implementadas para otorgar acta de nacimiento a las personas que viven en situación de calle en esta capital, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo a través de la cual se solicita de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Movilidad, así como a las y los 16 Jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, que rindan un informe pormenorizado a este órgano local acerca del avance que han tenido en la modificación de la infraestructura de cada una de las demarcaciones capitalinas, a fin de garantizar una plena accesibilidad a la población con discapacidad, de la tercera edad, personas con Movilidad limitada, con alguna limitación temporal y personas de talla baja, de igual forma que informen sobre su proyección en este sentido para las próximas obras, políticas públicas y sobre el estado en que se encuentra el equipamiento urbano ya adaptado, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos, informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para reducir los diversos factores de riesgo que existen en la universidad de la tercera edad de la demarcación, que presenta el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas a que destine presupuesto para ampliar la red de módulos de renta gratuita de bicicletas en zonas turísticas, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria de Educación, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, al Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor René Drucker Colín y al Director General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, maestro Luis Meneses Murillo, todos de la Ciudad de México, para que de manera interinstitucional instrumenten un programa permanente de capacitación para adultos mayores en tecnologías de la información y comunicación, que presenta el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que valore las condiciones necesarias para la creación de una clínica especializada para la atención de personas con *Síndrome de Down* en la Ciudad de México, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, difundir a todas y todos los elementos de las policías preventiva y complementaria, el contenido del artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, que permite a cualquier ciudadano la videograbación de los elementos policiacos en el ejercicio de sus funciones, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba cambiar la denominación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la de Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, en atención al artículo Décimo Cuarto Transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, que presenta la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

56.- Con punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Angel Mancera y a las y los 16 jefes delegacionales a que inviertan en programas ambientales sustentables en los inmuebles públicos de sus demarcaciones, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

57.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a los Secretarios del Protección Civil y Seguridad Pública y al titular del Instituto de Verificación Administrativa para que de manera coordinada se desarrollen acciones urgentes en materia de capacitación y especialización a personal del Instituto de Verificación Administrativa para que ejecuten la verificación de vehículos que transporten materiales y residuos peligrosos en la Ciudad de México, así como de igual forma a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública autorizados para infraccionar, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere y en su caso apruebe la constitución de una comisión especial para el seguimiento a la discusión, formalización y puesta en acción de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la Ciudad de México, que presenta la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que esta Asamblea Legislativa, exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a las y los jefes delegacionales a efecto de que en cumplimiento a los

compromisos de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, implementen mecanismos que eviten el uso electoral de programas sociales, durante la elección de sesenta diputados y diputadas, para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que presenta la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

60.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a realizar una investigación exhaustiva sobre diversas conductas presentadas al interior de las delegaciones Tláhuac y Azcapotzalco, que presenta el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Tlalpan, a la Contraloría General del Distrito Federal y al Instituto Nacional Electoral que investiguen sobre el posible uso de recursos públicos para promocionar actividades partidistas, que presenta el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría del Medio Ambiente y del Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las 16 delegaciones, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias intensifiquen las campañas de difusión en materia de disminución y separación de residuos sólidos, efectúen operativos para impedir la recolección de los mismos por particulares en vehículos motorizados no autorizados y/o vehículos de arrastre animal, y eliminen los tiraderos clandestinos a cielo abierto, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

63.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, para que en el marco de sus atribuciones implemente una extensa campaña de información y sensibilización dirigida a las y los propietarios de los establecimientos mercantiles cuyo giro requiera de manera

preponderante el uso del agua potable o tratada, con el objeto de que observen el cumplimiento a la normatividad vigente en esta capital sobre el uso racional del vital líquido, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar a la Administración Pública de la Ciudad de México y a la Autoridad del Espacio Público (AEP), dicten un informe detallado sobre los recursos recabados por el uso de parquímetros, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Consejera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (CDHDF), al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, (INFODF), a la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, (COPRED) y a la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, a conformar el protocolo de actuación sobre el uso de tecnologías en apoyo a la gestión pública, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo para solicitar al Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, informe a la brevedad posible los resultados actuales de las acciones o programas de apoyo que se han implementado a favor de las personas adultas, adolescentes y niños en situación de calle que se encuentran en la Ciudad de México, que presenta la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

67.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los diputados de este órgano local para que de forma anticipada y voluntaria presenten su declaración patrimonial, de intereses y de impuestos, con el objeto de transparentar el ejercicio de la función pública y el pago adecuado de

los impuestos, que presenta la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

68.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al C. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, realizar las acciones necesarias para permitir a los danzantes aztecas (*mexicas*) instalarse en la Plancha del Zócalo, con el objetivo de difundir la cultura mexicana a través de la música prehispánica, danza tradicional y rituales ceremoniales, que presenta el diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

69.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida, para que en el ámbito de sus atribuciones haga valer la Ley de Seguridad Privada del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

70.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de la manera más atenta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, gire instrucciones para que los titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Ligero y de la Red de Transporte de Pasajeros, informen a esta Soberanía sobre el impacto económico que generó ofrecer los servicios de manera gratuita para desalentar el uso del automóvil, en apoyo al plan de contingencia ambiental de los días 15 al 17 de marzo, que presenta la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

71.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes lo relativo al tema de los actuales criterios de verificación de obras, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

72.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Constituyente sobre los requisitos para ser candidato, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

73.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Contralor General del Distrito Federal para que informe sobre los alcances del programa

de verificación recientemente anunciado, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

74.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Secretario de Seguridad Pública para que emita un informe detallado a esta Soberanía en relación a los operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

75.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a las autoridades correspondientes relativo al tema de política ambiental, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

76.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre cómo está empoderando a las mujeres y qué modelo de intervención tanto psicológico como jurídico se está implementando en las 16 unidades delegacionales a su cargo, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

77.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, y a los titulares del Sistema de Aguas y la Secretaría de Finanzas, todos de la Ciudad de México, para ampliar la condonación del pago de derechos por el suministro de agua, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

78.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México a realizar las actividades correspondientes para actualizar estadística requerida en el programa integrado territorial para el Desarrollo Social, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

79.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de manera trimestral de los titulares de las 16 delegaciones de la Ciudad de México ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que informen a detalle sobre el estado de las Finanzas públicas, el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, que

presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad inicie las acciones necesarias a fin que la tarjeta de prepago del transporte público pueda utilizarse en todos los modos de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, que presenta la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Angel Mancera, al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada y a las demás autoridades competentes en materia, para que con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea eliminada de inmediato la práctica que utilizan los cuerpos de granaderos de esta Ciudad, conocida como *encapsulamiento o kettling*, y a la postre sea desintegrado en su totalidad el Cuerpo de Policía Metropolitana de Granaderos cuya única finalidad es criminalizar y reprimir la protesta Ciudadana, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

82.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que garantice la seguridad y el derecho de las mujeres de esta Ciudad a una vida libre de violencias, así como su acceso pronto y expedito a la justicia, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez del grupo parlamentario del Partido MORENA.

83.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa para que instruya a las y los funcionarios de las dependencias de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones contraten dentro de su plantilla laboral por lo menos el 1% de personas *Trans*, siempre y cuando acrediten cumplir con las habilidades técnicas y conocimientos requeridos, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

84.- En conmemoración del natalicio de Benito Juárez, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia la Presidencia deja constancia que el orden del día de esta sesión del pleno se compone de 84 asuntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se hace una exhortación de nueva cuenta al ciudadano Jefe Delegacional en Iztacalco, así como al Director General Jurídico de Gobierno y de Protección Civil, catalogado de riesgo alto emitido por la Secretaría de Protección Civil con fecha 7 de octubre de 2015, respecto de daños estructurales generados por la obra de construcción ejecutada por la empresa BHG Promotora Iztacalco, SA de CV en el inmueble ubicado en avenida

Francisco del Paso y Troncoso número 100 de la colonia Santa Anita en aquella delegación.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de nuestra Ley Orgánica, se autoriza la rectificación del turno, quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Protección Civil. Tome nota la Secretaría, y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, esta Presidencia desea informar, señoras y señores legisladores, que los puntos enlistados en los numerales 5, 7, 10, 12, 15, 18, 19, 22, 24, 25, 31, 34, 35, 37, 38, 42, 43, 45, 46, 53, 54, 58, 60, 61, 64, 65, 67, 69, 70, 73, 75 y el 83 del orden del día fueron retirados. Asimismo se informa que el punto 29 se retira del orden del día y a solicitud del grupo parlamentario de MORENA, se enroca en el punto número 41.

También esta Presidencia desea informar que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México por el que remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con respecto a una iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre todos ustedes, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 de nuestro Reglamento, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento, hará uso de esta Tribuna hasta por 10 minutos el colega diputado José Manuel Ballesteros López, quien a nombre de esta Comisión de referencia hará intervención. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros integrantes de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura.

Por economía parlamentaria, solicito al Presidente sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este Pleno.

El pasado 1º de diciembre de 2015, el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que fue turnada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la cual tengo el honor de presidir.

La iniciativa en comento tiene como objeto establecer un formato único para la celebración de sesiones solemnes, con la firme intención de optimizar tiempos y esfuerzos en el ejercicio de las funciones de este órgano legislativo, así como dar certeza jurídica en las actividades meramente parlamentarias.

Como parte de la motivación expresada por el promovente respecto a la pretensión de reformar el mencionado numeral señala, y cito textual, *la Asamblea Legislativa tiene la facultad de celebrar Sesiones Solemnes para reconocer públicamente la grandeza de personas que realizan labores loables en beneficio del Distrito Federal, la sociedad mexicana o en general de la humanidad, para dar seguimiento a actividades diplomáticas por su relevancia en los ámbitos políticos y social o bien para recordar eventos de trascendencia en la vida de los capitalinos, y es debido a la relevancia de los eventos, hechos o actos a tratar en las Sesiones Solemnes que merecen un tratamiento con peculiar objetividad, precisión y claridad para su desarrollo.*

Es así que desde el año 2003 el Reglamento vigente establece que las reglas bajo las cuales se desarrollan las Sesiones Solemnes, son expresamente fijadas por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno como órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de

dirigir, optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, sea quien determine las reglas bajo las cuales han de celebrarse las Sesiones Solemnes señaladas en el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerando que la Legislatura precedente se celebraron al menos 21 Sesiones Solemnes para actos especiales y de rigurosa observancia particular y en lo que va de esta VII Legislatura se han realizado ya tres Sesiones Solemnes, resulta menester buscar una continuidad eficaz en las labores legislativas, fin de la cita.

Compañeras, compañeros diputados:

Una vez que nos fue turnada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se elaboró el dictamen respectivo en donde la y los integrantes de la misma coincidimos por unanimidad que la propuesta era atendible y por lo tanto fue aprobada en sus términos en el desarrollo de los trabajos correspondientes a la segunda sesión de dicha Comisión, por lo que hoy ponemos a consideración de ustedes el Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen aprobado que corresponde a la iniciativa planteada por el diputado Leonel Luna Estrada, misma que resuelve lo siguiente:

Único.- Es de aprobarse la iniciativa de reforma del párrafo segundo al Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 111.- Las Sesiones Solemnes se desarrollarán con el propósito exclusivo de que se establezcan en la propuesta al efecto aprobado, debiendo celebrar en la fecha y hora que determine el Pleno o en su caso la Comisión de Gobierno en el Salón de Sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en atención al siguiente orden del día:

1.- Apertura de la sesión.

2.- Ingreso de invitados distinguidos y/o galardonados.

3.- Honores a la Bandera.

4.- Acto ceremonial protocolario diplomático.

5.- Harán uso de la palabra, hasta por diez minutos, una diputada o diputado de cada grupo parlamentario o coalición parlamentaria, de conformidad con el número de integrantes de menor a mayor, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria.

7.- Tratándose de sesiones de premiación o reconocimiento al mérito, una o un integrante de las Comisiones competentes para exponer el motivo del otorgamiento.

8.- Pronunciamiento de hasta 20 minutos por parte de los galardonados, invitados diplomáticos o bien en su caso de reconocimiento póstumo la persona que reciba en su nombre.

9.- Himno Nacional.

10.- Honores a la Bandera.

11.- Cierre de la Sesión.

Compañeras y compañeros, en este acto los conmino a votar a favor de ese dictamen que se pondrá a su consideración, lo anterior en virtud de que si esta es aprobada la respuesta de esta Asamblea Legislativa contará con un formato único bajo el cual se desarrollarán las Sesiones Solemnes que en ella se desarrollen, logrando así tener una certeza jurídica en cuanto a esta actividad parlamentaria, en concreto abonando con al debido proceso parlamentario y a la salvaguarda del Estado de Derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ballesteros. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Con fundamento en el artículo 121 del Reglamento, pregunto al pleno si algún diputado o diputada desea razonar su voto.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, solicito a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos, a efecto de que se pueda emitir el voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputada Vania Roxana Ávila, a favor.

Diputada Flor Ivone Morales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

2016-03-29 10:19:49

A Favor:43

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia queda aprobado el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por conducto de su Presidente, el diputado Manuel Ballesteros, por el que se reforma el artículo 111 de nuestro Reglamento.

Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno para que se haga la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y su mayor difusión también en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es discutir y en su caso aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto a la proposición con punto de acuerdo para

que se exhorta a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno, de la Comisión Permanente y también de las comparecencias de los servidores públicos, para que las mismas cuenten con la debida accesibilidad y de esta manera garantizar los derechos humanos de aquellas personas que tengan discapacidad auditiva.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 de nuestro Reglamento, se va a someter a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, para que a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que él preside nos dé a conocer el tema. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

A nombre de la Comisión de Normatividad, integrantes de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

Por economía parlamentaria, solicito al Presidente, sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este Pleno.

El pasado 8 de diciembre de 2015, el de la voz presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno, a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguas de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del Pleno, de la Diputación Permanente y en las comparecencias de los servidores públicos, para que las mismas cuenten con la accesibilidad y de esta manera se garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

La Organización Mundial de la Salud define la incapacidad como un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. La discapacidad auditiva es la restitución en la función de la percepción de los sonidos externos, por lo que para comunicarse se aplica la lengua de señas mexicanas.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Distrito Federal existen alrededor de 60 mil personas con discapacidad auditiva. Nuestra Constitución Política en su artículo 1, último párrafo establece que, *está prohibida toda discriminación motivada por la discapacidad*, entre otras, por lo que lo mismo acontece con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, mismas que instauran las medidas y acciones que contribuyen a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad.

El presente dictamen busca que la Asamblea Legislativa cumpla con las leyes creadas respecto a la promoción y protección del ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva.

En base a lo antes mencionado y al contenido del dictamen que nos ocupa, esta Comisión pone a su consideración:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguas de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del Pleno, de la Diputación Permanente y en comparecencias de los servidores públicos para que las mismas cuenten con la accesibilidad y que de esta manera se garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva, que presentó el de la voz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en los siguientes términos:

Acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno, a fin de que este órgano

legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguas de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del Pleno, de la Diputación Permanente y en las comparecencias de los servidores públicos, para que las mismas cuenten con la accesibilidad y de esta manera se garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros, a nombre propio y a nombre de mis compañeros de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, agradezco el apoyo que sirvan prestarle al dictamen en comento y en este acto los exhorto a votar a favor de este dictamen que se pondrá a su consideración, lo anterior en virtud de que si es aprobada la propuesta esta Asamblea Legislativa contará con una cantidad suficiente de intérpretes de señas de lenguas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las Sesiones Ordinarias del Pleno, de la Diputación Permanente y de las comparecencias de los servidores públicos toda vez, compañeras, compañeros, que en este momento solamente al Asamblea cuenta con una intérprete que tengo a mi lado derecho y que es insuficiente para el trabajo que realiza esta Asamblea Legislativa.

Asimismo quisiera darle las gracias a mis compañeros integrantes de la Comisión la cual presido, a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del PRI; al diputado Raúl Flores García, del PRD; al diputado José Manuel Delgadillo, del PAN, y al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Colación Parlamentaria NA-PT y Humanista.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ballesteros. Compañeras, compañeros diputados, está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado en contra?

Entonces para razonar su voto, hasta por diez minutos, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su venia Presidente.

Buenos días estimadas y estimados compañeros diputados:

Este dictamen que presenta mi compañero diputado José Manuel Ballesteros, Presidente de la Comisión de Normatividad, de la cual yo formo parte, quiero anunciar a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nuestro voto a favor del mismo, tal como lo hicimos en el seno de la Comisión. Hoy venimos a reiterar este voto a favor del derecho que tienen las personas con capacidades diferentes especialmente los que tienen problemas auditivos, como bien lo señalaba mi compañero diputado Ballesteros, porque esta Asamblea debe ser ejemplo de inclusión.

Esta Asamblea en una postura de verdad vanguardista debe de garantizar que las personas con capacidades especiales tengan la posibilidad de conocer el trabajo no nada más en el Pleno, sino como bien lo señala el dictamen, en todas las sesiones de la Diputación Permanente, en las Comisiones Especiales, en las Comisiones Ordinarias y también en las comparecencias de los funcionarios del Gobierno. Es un tema de congruencia, es un tema también que tiene que ver con derechos humanos.

Yo quiero aprovechar, diputadas y diputados, compañeras y compañeros, hacer un reconocimiento y brindarle un fuerte aplauso a nuestra amiga Patricia Santin, que es la intérprete, que siempre nos ayuda a que conozcan nuestro trabajo.

Muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Delgadillo. Muy merecido el reconocimiento a Paty quien forma parte ya de este Pleno desde hace algunas Legislaturas. Gracias Paty por esa lucha que has dado a favor de las personas que no tienen capacidad auditiva.

¿Para razonar su voto diputada?

Adelante, hasta por 10 minutos, la diputada Bety Rojas, para razonar su voto a favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Igual que el diputado que me antecedió, el grupo parlamentario de MORENA sin duda alguna va a votar a favor de este dictamen y de esta propuesta que propuso el diputado José Manuel Ballesteros. Estamos totalmente de acuerdo.

Es muy importante la inclusión, es muy importante. Quiero además de lo que ya mencionaron ustedes, recalcar que la compañera Patricia Santín Olvera es pionera en este trabajo y lo inició desde 1997, tiene una amplia experiencia, pero sí necesariamente destacar el trabajo incansable que ella viene haciendo desde Legislaturas anteriores, y para ser más concreto ella ha participado desde el 2008, y ya en otras ocasiones ella ha solicitado que se le apoyara en este aspecto. Entonces es de reconocer esta iniciativa que tuvo diputado Ballesteros.

Es importante que se cuente con el intérprete de lenguaje de señas para las y los mexicanos al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del pleno, en comparecencias, en lo necesario.

Que se tenga la cantidad suficiente es muy importante porque es un trabajo complejo, y que se garanticen los derechos de las personas con diferentes capacidades, como es la capacidad auditiva.

Reconocer nuevamente a la compañera Patricia Santín Olvera por su capacidad y por ser pionera en este tema.

El grupo parlamentario de MORENA votará a favor de este dictamen y que la Comisión tenga la sensibilidad para asignar el presupuesto y el recurso necesario para que se haga esto realidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Beatriz Rojas. ¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la palabra?

No habiendo, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos a efecto de que podamos emitir tanto en lo general como en lo particular el voto. Ábrase el Sistema.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto, diputado Alfonso Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Pareciera ser que hay un error en el sistema. Está apareciendo como votado el punto 10 por el que se determina la entrega de la Medalla al Mérito y el punto 8 que ya habíamos votado aparece sin votar y el punto 9 que acabo yo de votar aparece aquí como sin votar. Entonces parece ser que hay algún problema aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece muy pertinente su observación, diputado Suárez del Real.

Le ruego a Servicios Parlamentarios, Ángelo, tomar nota del tema para que no quede la votación mal.

Se está votando el punto número 9, diputado Suárez del Real.

Se corrige en caso de que sea necesario.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CUENTE CON UNA CANTIDAD SUFICIENTE DE INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS AL MOMENTO DE LLEVARSE A CABO TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

2016-03-29 10:42:39

A Favor:38

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia queda aprobado el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa,

Estudios y Prácticas Parlamentarias por conducto de su Presidente, el diputado Manuel Ballesteros, correspondiente al numeral número 9 del orden del día, por lo tanto se instruye hacer del conocimiento de la Comisión de referencia para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 30, 34, 53 y 66, asimismo se informa que el punto 40 se retira del orden del día y en su lugar se presentará el punto 68, y el punto 33 se traslada al final del capítulo de propuestas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, todas del Distrito Federal, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante compañera.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados de esta Asamblea:

El día de hoy como Partido Acción Nacional estamos tomando una posición muy importante en materia de desarrollo urbano. Hemos dialogado con diversos sectores, con las cámaras empresariales, con los colegios especializados, con vecinos, con movimientos urbanos, con académicos, con diferentes sectores de la sociedad y hemos construido esta iniciativa a partir del diálogo.

Estamos estableciendo una posición en cuanto al régimen urbano, es decir el sistema de decisiones y facultades que consideramos son fundamentales para resolver la grave problemática que vivimos en nuestra Ciudad.

Hoy el Gobierno de la Ciudad de México, el órgano Ejecutivo de la Ciudad de México tiene dos principales facultades: la de la planeación, genera los programas y los envía a esta Asamblea para que sean aprobados y la de modificar estos programas, lo que ha generado por supuesto muchas quejas al respecto.

Por un lado en su facultad de planeación, vemos que hay una total incapacidad, no hay actualización de los programas de desarrollo. El Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal no se actualiza desde el año 2003, hace 13 años y existen programas delegacionales de desarrollo urbano, el caso más crítico es el de Cuajimalpa, lleva desde el 97, 18 años sin actualizarse; Benito Juárez, 2005, 11 años; Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc desde el 2008.

La violación a los usos de suelo, frente a esta inmovilidad, por supuesto que es evidente, está ahí, la vivimos todos los días con las quejas ciudadanas, la gente está enojada. Estamos absolutamente convencidos de que el gobierno de la Ciudad no tiene la capacidad para generar esta planeación y en este sentido tomamos postura y haremos una propuesta concreta.

Por otro lado, no tenemos planeación, no tenemos nuevos programas, no tenemos esta posibilidad de ir actualizando el desarrollo urbano con una visión, pero tenemos dos artículos en la Ley de Desarrollo Urbano, el artículo 41 y artículo 42 que permiten que se pueda hacer cambios de uso de suelo a discreción; el artículo 41 como ustedes saben pues finalmente son los cambios de uso de suelo que llegan a esta Asamblea. La legislatura pasada, nuestros compañeros de la Legislatura pasada aprobaron 50 cambios de uso de suelo, los demás los rechazaron, pero finalmente quiero decirles, compañeras y compañeros diputados, que los que fueron rechazados ahora están regresando como juicios para que volvamos a hacer los dictámenes, quiere decir que este procedimiento está totalmente inadecuado y tenemos que resolverlo de una manera muy importante.

El artículo 42, son cambios de uso de suelo que se generan solamente con una publicación de la propia Secretaría de Desarrollo Urbano, o sea ni siquiera tienen un elemento de consulta ciudadana o pasan por esta Asamblea Legislativa. Todo esto por supuesto genera un gran enojo social, pues generan dudas de cómo es posible que haya predios específicos a los que se les regala plusvalía de una forma discrecional.

¿Cuáles son las delegaciones que tienen el mayor número de solicitudes de cambio de uso de suelo? Obviamente las delegaciones en donde mayor plusvalía y en donde mayor valor inmobiliario existen, en Miguel Hidalgo nada

más es el 24% de las solicitudes, Álvaro Obregón el 15%, Coyoacán 14%, Cuauhtémoc 13%, Benito Juárez el 7%.

¿Qué es lo que genera la posibilidad de que haya cambios de uso de suelo a la carta? Tenemos especulación inmobiliaria, por supuesto y además tenemos que se está subordinando el interés general a intereses particulares, por supuesto genera sospechas de corrupción y genera una gran irritación social.

Frente a esto, frente a estas dos problemáticas, la falta de capacidad de planeación y por otro lado estamos modificaciones que se dan a modo, el Partido Acción Nacional está tomando hoy una posición y está planteando un cambio radical de régimen, no solamente estamos planteando cambiar artículos, estamos planteando cambiar el régimen de cómo se toman decisiones en materia de planeación del desarrollo urbano.

¿En qué consiste esta reforma? Eliminar las facultades del Jefe de Gobierno y de la SEDUVI en materia de planeación del desarrollo y de realizar modificaciones a los programas, y estas facultades que tenían en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal pasarían a esta Asamblea Legislativa, para que se puedan formular los programas y en su caso las modificaciones; obviamente se propone derogar los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano que están hoy generando una irritación social muy importante, y se propone crear lo que sucede en los estados, en los municipios, crear el Instituto de Políticas Públicas para el Desarrollo e Infraestructura Urbana. Esto sería una unidad administrativa con carácter técnico imparcial en esta Asamblea Legislativa para que pueda realizar estas nuevas facultades que estamos planteando que ahora ya no tenga el Gobierno de la Ciudad, sino que tenga esta Asamblea Legislativa y también se crearía el Consejo Técnico Ciudadano de Políticas Públicas para el Desarrollo e Infraestructura Urbana como un órgano de carácter consultivo que pueda ayudar, colaborar con la Asamblea Legislativa para la planeación y evaluación de las decisiones legislativas en la materia.

Esto no es algo nuevo, finalmente funciona en los Estados. Ayer el Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en una mesa técnica que tuvimos, nos comentaba que finalmente pues sería una buena idea tener.

¿En qué beneficia esto a los ciudadanos? Aquí no es un asunto de quién decide o de cómo repartimos las facultades entre los diferentes órganos de esta Ciudad. No se trata de eso, se trata de ver cómo beneficiamos a los ciudadanos, vamos a garantizar que el ciudadano, el vecino tenga certeza respecto de las decisiones que se toman en su colonia, que no se despierte un día viendo que hay una autorización para una plaza comercial, lo que está pasando ahorita en Tlalpan, que no vea que hay una autorización para vivienda, como está pasando en los Pueblos de Azcapotzalco y de Iztacalco, generando una irritación social tan importante.

Se eliminan mecanismos para que estas modificaciones se realicen de manera discrecional, se eliminan incentivos para la corrupción y pues tendríamos de este instituto que de manera técnica, imparcial, va a tomar las decisiones que eventualmente se votarían por dos terceras partes de las y los diputados de esta Asamblea Legislativa. Estamos constituyendo que las decisiones en materia de suelo y de planeación de desarrollo urbano se tomen por mayoría calificada. Eso nos parece que es importante.

Evidentemente habrá una propuesta en materia de participación ciudadana que será contenido de otra propuesta que presentaremos como partido Acción Nacional, pero sí con esto integraríamos a todas las voces y actores del desarrollo urbano y daríamos certeza en ese sentido.

Hoy lo que tenemos es un procedimiento viciado, tenemos un conjunto de expedientes que están atorados en la SEDUVI, que no sabemos si van a llegar acá a la Asamblea Legislativa, a pesar de que la Ley de Desarrollo Urbano dice que se tiene que sesionar cada mes, bueno pues aquí hay una barrera muy importante.

¿Quién o qué expediente de cambio de uso de suelo pasa o no pasa a comité técnico? Es una barrera que genera discrecionalidad y que genera corrupción y estamos poniendo una posición al respecto; estamos estableciendo en esta iniciativa todo un procedimiento para cómo se darían en un momento dado los cambios de uso de suelo solamente por necesidad o por interés público, estamos cambiando que sea Afirmativa Ficta por Negativa Ficta en caso de

que no haya respuesta de la autoridad y en un momento dado lo que haríamos es generar que haya una posibilidad de escuchar a los ciudadanos.

Hubo quien propuso que se anulara completamente la posibilidad de hacer cambios de uso de suelo, esto no es posible, esto no se puede lograr, porque finalmente existe el derecho a la inconformidad y lo que vimos es que una buena forma de resolver, esta posibilidad de inconformarse es con un órgano técnico en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, generaríamos equilibrio de poderes, mecanismos eficaces de información y consulta ciudadana y sobre todo que el interés particular no pueda abrogar y no pueda anular al interés y el bien común de nuestra Ciudad de México.

En ese sentido estamos poniendo a consideración de la Asamblea, sabemos que irá a las Comisiones para su dictamen, estaríamos modificando el Artículo 40 de la Ley de Desarrollo Urbano precisamente para fortalecer la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estableciendo plazos, como les decía generando que sea no Afirmativa Ficta, sino Negativa Ficta.

Muy importante, se requiere o se requeriría mayoría calificada para la aprobación de los programas o para una posible modificación.

Como Transitorio estamos planteando que se suspendan los trámites pendientes de resolución que se encuentren sustanciando en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, iniciados con la inconformidad con los Artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Consideramos que podemos generar un nuevo mecanismo, podemos generar una nueva forma de hacer las cosas en esta Ciudad.

Muchísimas gracias diputadas y diputados por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Margarita, muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para el análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, adelante diputado, en qué sentido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Si por su amable conducto y a título personal me permite la diputada Martínez Fisher suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Margarita, acepta?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Claro que sí, diputado Suárez del Real, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por considerar muy acertada su iniciativa, diputada, acepta la adhesión.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Claro que sí, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada de MORENA, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- (Desde su curul)
Diputado, pedirle a la diputada si me permite suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchísimas gracias diputada, se acepta su adhesión.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- (Desde su curul)
Igualmente, para solicitarle si me puedo suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la adhesión.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Margarita.

La diputada Eugenia Lozano.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- (Desde su curul)
Para pedirle a la diputada Margarita que si me hace favor de suscribirme al acuerdo, a toda la bancada de MORENA, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Toda la bancada de MORENA está solicitando, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, se acepta toda la bancada de MORENA suscribiendo esta iniciativa, muchísimas gracias. Esto va a lograr un cambio en la ciudad, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien diputada, gracias. Ahora sí tenemos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal. Se concede en consecuencia el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hablar de agua es hablar de necesidad, de carencia de los mismos, de justicia y de integridad. Es hablar de ausencia y de mala calidad.

La escases de agua no es nueva, no responde únicamente a los efectos climáticos pues 600 mil personas frente a este problema desde hace muchos años y reciben agua por tandeo, es decir, sólo algunas horas y algunos días y cuando este sistema no funciona la falta de agua que existe por varios días o semanas nos ocasiona problemática en la población.

Por ello sostenemos que la problemática del agua en la ciudad se debe observar desde la perspectiva de la equidad y la justicia, se trata al final de cuentas del acceso a un recurso fundamental para la existencia humana, se trata de sus derechos al agua.

Reiteramos que este problema del agua debe de resolverse mediante una rendición justa y solidaria, equitativa. Esto consiste en cambiar la forma en que se distribuye el agua que dispone la ciudad.

La ciudad no puede seguir castigando a los de siempre frente a las reducciones del caudal, no pueden ser lo más pobres los que primero sean en la lista de los castigados; no pueden ser los que reciben agua por tandeo o los que nunca reciben agua los primeros en la lista de la reducción del caudal. De eso

hablamos cuando decimos que se trata de asuntos de justicia. Es cierto, necesitamos más agua pero también requerimos modificar su distribución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración a esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Desde esta Tribuna solicito a los nuevos diputados del Constituyente tomen en cuenta la problemática del agua, ya que esto lo padecemos todas las delegaciones de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Ahora presentará una iniciativa con proyecto de ley para reformar el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para delimitar el gasto de la subestimación, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado compañero Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante Andrés.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Buenos días, diputadas y diputados, a todos los que nos acompañan, incluyendo por allá arriba, sé que vienen a una visita guiada.

Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Las finanzas de la ciudad gozan de una estabilidad insospechada y laureada por instituciones con validez internacional.

El Secretario Amador ha realizado innovaciones y mejoras en los procesos que mantienen una sólida recaudación y que en conjunto con la participación de las y los que pagamos impuestos en esta ciudad permiten tener superávits fiscales año con año. Esos remanentes fiscales o subejercicios, como diríamos los

economistas, están semirregulados en el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Gracias a una reforma presentada e impulsada por el grupo parlamentario del PAN en la VI Legislatura, el 30% del subejercicio se destina a un fondo para enfrentar cualquier desastre o eventualidad no calculada en los gastos anuales. Dicho fondo ha sido motivo de reconocimientos por ser único, vanguardia y eficiente, sobre todo si se habla de un fondo instaurado por el Gobierno. Sin embargo, la subestimación es posiblemente un mecanismo que permite al Gobierno de la Ciudad el dominio de recursos públicos sin etiqueta ni autorización por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en otros términos, es una práctica que permite la administración unilateral y discrecional del presupuesto.

Es también cierto que la estimación de los ingresos, como de cualquier variable aleatoria con distribución probabilística, admite el cálculo de un error estándar. El error estándar de un estadístico es el valor medio de la diferencia entre la estimación puntual y el valor del parámetro real. De esta forma el error estándar es un instrumento que permite calcular la diferencia promedio entre los ingresos públicos de un ejercicio fiscal a otro; en otros términos dicho cálculo precisa en promedio un margen de error técnico y empírico de los ingresos del sector público presupuestal del Gobierno de la Ciudad de México.

La existencia de estos subejercicios, aunque por su naturaleza es evidente que deben estar regulados, en principio no deberían de existir. Los métodos estadístico y econométricos conocidos aproximan de manera muy exacta la recaudación anual del gobierno, es decir con voluntad y estudio econométricamente se puede determinar con un margen de error que tiende a cero la cantidad a recaudar.

Ceteris paribus es menester que establezcamos topes de gasto a los entes ejecutores, ya que hay entidades como COMISA, Corporación Mexicana de Impresión, cuyo gasto se duplicó en el 2014 y para el 2015 se le autorizó un monto de 278 millones, ejecutando 959 millones, más lo que está en el pasivo circulante para impresiones y espectaculares, como por ejemplo darle la bienvenida al Papa, Su Santidad.

Por lo anterior y con información de las cuentas públicas desde 2006, realizamos el cálculo del error de la estimación y el error estándar del gasto por entidad.

Con un nivel de confianza mayor al 80%, el error estándar de la distribución de los ingresos públicos de la Ciudad de México es del 10.02% de la media muestral, es decir en promedio el comportamiento normal de los ingresos suele presentar una desviación típica de hasta más o menos 10% del presupuesto predecible por entidad.

Toda estimación correspondiente al presupuesto de la Ciudad, incluyendo aquella proveniente del gobierno, no tendría por qué ser distinta en valor absoluto al 10% del presupuesto que realmente habrá de disponer. En otros términos, un margen de error típico del 10% entre la estimación y la realidad permitiría hacer frente a situaciones no previsibles sin estar en detrimento de las finanzas de la Ciudad; sin embargo, un error de estimación mayor a esto resulta atípico y posiblemente manipulado o sesgado.

Por tal motivo, es necesario reformar el artículo 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por medio del cual se limite y reduzca la unilateralidad y arbitrariedad en el ejercicio del presupuesto, así como incentive al diseño de estimaciones más precisas y con menor sesgo o tendencia por la subestimación, lo anterior a partir de estipular que el Gobierno de la Ciudad de México no puede ejercer ni derogar más de un 10% como error típico máximo de la distribución de ingresos reales de la Ciudad respecto de lo originalmente aprobado en el decreto de Presupuesto de Egresos para el año en turno.

Por lo anterior presento a ustedes la reforma propuesta al artículo 47 para cumplir con lo antes señalado:

Primero.- Se reforma el párrafo primero del artículo 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para quedar como a continuación se expone:

Artículo 47: El ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la Hacienda Pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

En el ejercicio del gasto público las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán de cumplir con esta ley, salvo los casos que por cualquier motivo reciban más ingresos de lo originalmente proyectado, solo podrán ejercer un 10% más de lo estipulado para cada ente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el año en turno, de lo contrario, todo recurso que supere dicho margen será descontado del presupuesto asignado a la unidad de que se trate para el ejercicio presupuestal del año próximo inmediato, quedando facultada la Secretaría para no reconocer adeudos ni pagos por cantidad reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo.

Someto a su consideración para su turno y posterior aprobación.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Andrés Atayde. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento de nuestra Asamblea se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates...

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Alfonso Suárez del Real, en qué sentido?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, y perdón la interrupción, pero por su muy apreciable conducto solicitar al diputado preopinante si nos permite suscribir esta iniciativa toda vez que complementa la que mi partido ya presentó sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Atayde, acepta la solicitud?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 se trasladó hasta el final del capítulo de iniciativas.

Para presentar otra iniciativa con proyecto de decreto que se reforman los artículos 12, 59, 82 y 84 de la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el compañero diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente iniciativa.

En la actualidad como es de todos bien conocido el cambio climático global impacta de manera drástica en el comportamiento de las condiciones climáticas que sufrimos día a día, sobre todo en temporadas en la que se efectúa el cambio de estaciones, considerando que el cambio más severo se lleva entre el invierno y la primavera, condiciones naturales climáticas que conforma pasa el tiempo se agudizarán y que nos obligan a tomar medidas precautorias más rígidas en función de salvaguardar primordialmente la vida, bienes y entorno de la población.

Desafortunadamente cuando suceden tragedias de grandes magnitudes es cuando de manera reactiva se comienzan a tomar medidas drásticas. Recordemos que en la Ciudad realiza una importante transformación a raíz del terremoto de 1985, situación que nos obligó a tomar medidas puntuales en la cuestión de construcción y prevención, lo que en gran medida ha coadyuvado a minimizar los riesgos de colapsos en inmuebles.

No esperemos a que grandes tragedias se presenten y nos obliguen a tomar medidas de fondo. Desafortunadamente hace unos días en la Ciudad de México a consecuencia de la tormenta invernal número 11 y de los frentes fríos 45, 46 se presentaron vientos de 40, 60 y rachas de hasta 70 kilómetros por hora, causando la caída de lonas, anuncios auto soportados y de azotea con propaganda comercial, además de 230 árboles caídos, que causaron daños a personas en sus bienes, así como a bienes del dominio público.

El pasado 18 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su edición número 242 tomo 1, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dio a conocer el aviso al público en general del padrón oficial de anuncios sujetos al reordenamiento de la publicidad exterior de la Ciudad de México, todo ello para dar cumplimiento con el Programa de Ordenamiento de Anuncios publicado desde el 7 de septiembre del 2005, considerando que los anuncios auto soportados y de azotea eran materia de reubicación. Sin embargo en las líneas de acción para el reordenamiento de anuncios propiedad de las personas físicas o morales dedicadas a la publicidad exterior emitidas en el marco de la segunda sesión extraordinaria del Consejo de Publicidad Exterior, la cual tuvo verificativo el día 15 de mayo del 2015, consideraron sólo como objeto la revisión y depuración del padrón de anuncios de las personas físicas y morales que se encuentran legalmente incorporadas al entonces Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana, excluyendo a todos los anuncios ilegales instalados en la Ciudad.

Consideramos entonces una realidad en la que hemos visto en días pasados. Las instalaciones más vulnerables son los anuncios auto soportados y de las azoteas, debido entre otras razones a la instalación irregular de algunos de estos anuncios, sumando a la falta de mantenimiento especializado de los elementos que nos conforman, representan para todos un riesgo inminente.

La actual ley de la materia se ocupa de normar la legal instalación de los mismos, también es de resaltarse que carece de medidas eficaces que garantice llevar a cabo un adecuado y continuo mantenimiento de la estructura de dichos anuncios.

Por ello es necesario integrar una fracción más al Artículo 59 en la que se obligue a una vez otorgado el permiso la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en coordinación con el INVEA realicen supervisión semestral al mantenimiento y seguridad de todos los componentes del anuncio.

Por supuesto nos lleva a revisar la legislación aplicable en esta materia y promover medidas que inhiban al responsable de un inmueble a aceptar la instalación de estos anuncios en su propiedad y así puedan verse involucrados en actos contrarios a la ley.

Actualmente y sin eficacia mayor la ley de la materia contempla sanciones económicas e infracciones administrativas hasta de arresto para quienes sin contar con el permiso administrativo temporal revocable, licencia o autorización temporal respectiva ejecute o coadyuve o permita la instalación de un anuncio.

En el Partido Encuentro social no estamos en contra de la industria publicitaria, sin embargo sí consideramos que la regulación eficaz y real disminuye los factores de riesgo que pongan en peligro, sobre todo la vida de los habitantes.

Por lo anterior expuesto y de manera vinculatoria y real, proponemos el incremento de tarifa en el pago de Impuesto Predial a los inmuebles que mantengan o permitan la instalación de este tipo de anuncios y que no cuenten con el permiso administrativo temporal revocable, licencia o autorización temporal respectiva, al igual que también se establezca que los responsables de los inmuebles no podrán ser beneficiarios de ningún tipo de condonación, subsidio o reducción, acción que sin duda inhibirá y resultará muy poco atractiva para permitir la instalación del anuncio, toda vez que tendrán mayores afectaciones que ganancias fuera del marco legal. Acción que consideramos que se verá reflejada sustancialmente en una disminución en la instalación ilegal de estos anuncios y promueva el retiro de los existentes sin permiso administrativo temporal revocable, licencia o autorización temporal. Lo anterior sin dejar a un lado las sanciones e infracciones que se consideren al respecto.

En mérito de lo anterior expuesto, desde esta honorable Tribuna propongo lo siguiente: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, 59, 82 y 84 de la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Primero.- Artículo 12: En el Distrito Federal sólo podrán instalarse anuncios respecto de los cuales se solicite obtenga un permiso administrativo temporal revocable, licencia o en su caso autorización temporal en los dictámenes de impacto urbano.

En los proyectos de edificación de viviendas, oficinas o locales comerciales la Secretaría establecerá como condición del proyecto la prohibición de instalar propaganda comercial en postes, semáforos y demás elementos de la infraestructura urbana.

El cambio del cartel publicitario de un anuncio podrá realizarse en cualquier tiempo, siempre que se lleve a cabo bajo la vigilancia o permiso administrativo temporal revocable, licencia o en su caso autorización temporal.

Tercero.- Artículo 82: Independientemente de las sanciones de carácter civil, serán solidariamente responsables del pago de las multas y de los gastos causados por el retiro de anuncios que ordene la autoridad quienes hayan intervenido en la instalación del anuncio. Se presume, salvo prueba en contrario, que han intervenido en la instalación del anuncio el publicista y el responsable del inmueble, el anunciante titular de la marca o producto, cualquier persona física o moral que intervenga en la comercialización de los espacios publicitarios en los términos establecidos de esta ley.

Las lonas, mantas y materiales similares adosados a los inmuebles y los objetos publicitarios colocados provisionalmente sobre las banquetas o el arroyo vehicular serán considerados bienes abandonados y la autoridad administrativa podrá retirarlos directamente.

Cuarto.- Artículo 84: Los elementos de policía de la Secretaría de Seguridad Pública que adviertan la instalación flagrante de un anuncio sancionado por esta ley con arresto administrativo- se adiciona- así como la modificación o cambio del cartel publicitario sin contar con la autorización correspondiente, deberán presentar inmediatamente al presunto infractor ante el Juez Cívico.

Todo ciudadano que advierta la instalación flagrante de un anuncio en contravención de lo dispuesto por esta ley, podrá denunciarlo indistintamente ante los verificadores del Instituto o los elementos de la policía de la Secretaría de Seguridad Pública.

Toda persona podrá presentar ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México denuncia ciudadana por presuntos actos, hechos u omisiones que constituyan o puedan constituir relación, incumplimiento o falta de la aplicación de las disposiciones conferidas en esta ley y las disposiciones que de ella deriven en los términos dispuestos en la ley de dicha entidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Candelaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 26 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Ahora presentará una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo III-Bis al Título Décimo Quinto del Código Civil para el Distrito Federal bajo la denominación de Hipoteca Inversa, para lo cual se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente, con su venia.

Es una lástima que en un tema que es en beneficio de los adultos mayores haya muchos diputados que estén ausentes del salón de sesiones, pero lo haremos con los que están presentes.

Esta iniciativa la presento a nombre de todos mis compañeros diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Presidente, solicito también que se publique de forma íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

En México existe un inusitado crecimiento de la población de adultos mayores que en su mayoría no cuentan con trabajo o con una pensión y en algunos casos tampoco cuentan con el apoyo de sus familiares para subsistir de manera digna.

De ese universo de personas algunos son propietarios de sus viviendas o de algún otro inmueble, no obstante se encuentran en un estado de evidente vulnerabilidad y desamparo por la falta de recursos económicos para su manutención. Es por ello que la presente iniciativa pretende adoptar una solución a la realidad que viven las personas adultos mayores.

El envejecimiento demográfico es un tema que está adquiriendo importancia política, económica y social. Este fenómeno tiene importantes repercusiones

debido a la amplia variedad de sectores a los que afecta, como son los de salud, educación, infraestructura y comercio, entre otros. Es por ello que en el contexto internacional se considera ya un problema demográfico de primer orden, toda vez que se trata de un fenómeno generalizado que incide en la mayor parte de las naciones del planeta.

En este sentido la clasificación por edades muestra una evidente tendencia en aumento de la población de edad más avanzada, lo que significa que todos los países en mayor o menor medida se encaminan hacia sociedades más longevas. Esta tendencia tiene una relación directa con el aumento general en la calidad de vida debido a la efectiva aplicación de políticas públicas de salud y de educación por parte del Estado, de igual manera la moderna tecnología permite difundir más ampliamente la información sobre los cuidados personales básicos, lo que permite llegar a la tercera edad en mejores condiciones de vida.

Aunado a lo anterior en algunos países con población significativamente longeva se goza de estabilidad económica, política, protección del medio ambiente, seguridad social y seguridad laboral, entre otros importantes factores que permiten comprender esa tendencia alcista.

Aunque el envejecimiento demográfico es un fenómeno mundial se manifiesta de forma enfática en determinados países de Europa Occidental, como Austria, Alemania, Países Escandinavos, entre otros. En estos países la población longeva cuenta con un buen seguro médico que les permite un mayor acceso al cuidado de salud y a una vida tranquila.

En 2014 la Organización Mundial de Salud (OMS) informó que la expectativa de vida ha crecido de forma generalizada desde 1990, también informa que las mujeres tienen una vida más prolongada que los hombres, cualquiera que sea la zona del mundo.

Para robustecer las anteriores consideraciones, existen diversos estudios e investigaciones a nivel internacional que corroboran el envejecimiento demográfico. Por ejemplo, tenemos el caso de las proyecciones públicas por la Comisión Económica para América Latina, Centro América y El Caribe de demografía en su informe denominado *Envejecimiento de la población 1950-2050*, donde se exponen detalladamente los principales cambios en los

componentes demográficos de los países de América Latina y El Caribe, así como las proyecciones estimadas de adultos mayores para 2050.

En dicho informe se señala que el número de personas de 60 años o más es dos veces superior al que había en 1980; destaca que en los primeros 50 años del siglo XXI la población de personas de más de 60 años será de casi 395 millones de personas, es decir cuatro veces más que ahora, considera que en los próximos cinco años el número de personas adultos mayores de 65 años será superior al de los niños menores de 5 años; pronostica que en el 2050 el número de personas mayores será superior al número de niños menores de 14 años; en esa misma década se estima que el porcentaje de adultos mayores ascenderá al 80%. También señala que la población integrada por adultos mayores pasará de 42 mil 152.8 millones en el 2000 a 97 mil 939 millones al 2025; en el año 2050 se estima que será de 128 mil 986 millones de personas.

En la primera parte de este informe se proporciona elementos para el análisis de las perspectivas futuras del envejecimiento poblacional y su inclusión en la agenda pública con base a la propuesta de desarrollo que impulsa la CEPAL. Para tal fin se aborda el tema de la igualdad en el contexto del envejecimiento y se presentan los elementos conceptuales para el análisis, con especial interés en los desafíos para la protección social y solidaridad. Según dicha investigación la disminución de la población infantil y del aumento del número de personas mayores, obligan a reconfigurar la manera en que el Estado, la familia y el mercado que provee bienestar a los habitantes de América Latina y el Caribe.

La esencia de los acuerdos precitados coincide plenamente con la presente iniciativa en el sentido de que se debe apoyar a todo adulto mayor para cubrir sus necesidades más elementales. En el contexto nacional el crecimiento de la población de adultos mayores en México, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) publicó el texto: Los adultos mayores en México, perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI. En dicha publicación el INEGI difunde el programa general sobre la situación demográfica, social, económica, así como de las condiciones de vida de la población de más de 60 años.

Queda claro que el envejecimiento es uno de los retos demográficos más importantes que enfrenta nuestro país, el desafío consiste en hacer frente al fenómeno mediante la definición de estrategias claras que garanticen junto con la sustentabilidad de las finanzas públicas, la capacidad de cumplir con objetivos fundamentales de política presupuestal y un nivel de vida digna para los adultos mayores.

En la Ciudad de México las acciones a favor de los adultos mayores tienen plena vigencia, prueba de ello es la publicación del libro *Autonomía y dignidad de la vejez, teoría y práctica en políticas de derechos de personas adultas mayores*, que fue elaborado con base en los trabajos presentados en el segundo foro internacional sobre derechos humanos de las personas mayores. Asimismo reveló que en ese periodo hubo un descenso en la tasa de crecimiento poblacional indicado en la década de los 50, toda vez que ese tiempo la tasa era de 4.7% y en 2015 llegó al 0.31%.

La edad media de la población de la Ciudad de México pasó de 31 a 33 años de 2010 a 2015 a nivel nacional, la edad mediana es de 27 años. La delegación Milpa Alta se caracteriza por tener la estructura de población más joven con una edad media de 27 años, en contraste con la delegación Benito Juárez que presenta la estructura de población más envejecida con una edad media de 38 años.

El envejecimiento de la población del Distrito Federal se evidencia en la relación que hay con su población de 65 años, ya que pasó de 35.5% en 2010 a 48.9% en 2015. Es importante mencionar que la fracción I del numeral cuarto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece como principios rectores en la observancia las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal comunitaria.

Por todo lo anterior, una forma de fortalecer la independencia y desarrollo de las personas adultas mayores, es estableciendo un mecanismo legal que los ayude a obtener los recursos económicos suficientes en base a la hipoteca inversa, la cual se define como un préstamo o crédito hipotecario en virtud de la cual el propietario de una vivienda realiza disposiciones normalmente

periódicas aunque la disposición pueda ser de una sola vez hasta un importe máximo determinado por un porcentaje de valor del avalúo de su vivienda al momento de la constitución de esta hipoteca inversa.

Cuando se alcanza dicho porcentaje, el adulto mayor o beneficiario designado dejarán de disponer la renta y la deuda sigue generando intereses, la recuperación del crédito más los intereses por parte de la entidad financiera se produce cuando fallece la persona, lo que significa que el adulto mayor mantendrá la posesión del inmueble de forma vitalicia.

En otros términos, la hipoteca inversa es un préstamo no ejecutable hasta el fallecimiento de la persona adulto mayor propietaria del inmueble con garantía de dicha propiedad.

Las hipotecas inversas se han venido constituyendo como una alternativa para generar flujos de ingresos líquidos durante la etapa de jubilación en sustitución de un plan de pensión de retiro.

Uno de los beneficios de la hipoteca inversa consiste en contribuir al ahorro anual en el rubro del gasto social, en virtud de que el convenio celebrado entre el adulto mayor y una entidad financiera, no implica que el estado tenga que subvencionar a este sector de la población dado que la iniciativa se dirige a apoyar la conversión de una parte del patrimonio inmobiliario del adulto mayor en ingresos para su subsistencia.

Por lo anterior, a efecto de emprender las acciones legales para mejorar las condiciones de las personas adultos mayores, se propone adicionar un título décimo quinto del Código Civil, para instituir la figura de la hipoteca inversa.

Como lo decía en la exposición de estos motivos, se trata de beneficiar a los adultos mayores que no les alcanza su pensión. Hay que recordar que hoy en día también las pensiones, los pensionados del IMSS tienen que darse de alta ante el SAT y pagar también sus impuestos, es decir se les ha gravado sus pensiones, y esta figura que es noble, que pretende ser una herramienta que los adultos mayores tengan para poder afrontar la vida diaria, es que proponemos que se adicione este código, este título, este capítulo en el Código Civil para que puedan acceder de forma recurrente a un ingreso extra para poder subsistir; adultos mayores que no quieren ser una carga para sus hijos,

pero que tienen la necesidad de llevar comida y sustento a sus domicilios y que solamente cuenta con un bien inmueble que obtuvieron durante varios años de trabajo y que pretenden con esto poder, insisto, subsistir. Es una propuesta noble que se presenta esta Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Delgadillo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 89 de nuestra Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa al Pleno que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 50 y 66. Asimismo se hace de su conocimiento que el punto 76 se intercambia en el orden de presentación con el 82.

Ahora presenta una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en materia de padrón único de beneficiarios, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Me informa Servicios Parlamentarios que lo hará el coordinador de este grupo parlamentario, el compañero diputado Carlos Alfonso Candelaria. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Con su venia, Presidente.

A nombre de la diputada Abril Trujillo formulo la presente iniciativa de ley por la que se crea el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a las partes más importantes de dicha iniciativa de ley, por lo que solicito su inclusión íntegra al Diario de los Debates, Presidente.

Una de las características distintivas de los gobiernos de la ahora Ciudad de México ha sido la amplia política social implementada a favor de los que menos tienen.

La Ciudad de México ha sido punta de lanza de programas sociales como la pensión universal a los adultos mayores, uniformes escolares gratuitos, mejoramiento barrial, seguro de desempleo, médico en tu casa y muchos otros.

Se trata de un universo de políticas sociales que en 2014 alcanzaba los 176 programas sociales, 59 operados por la Administración Pública Central y 117 por las delegaciones.

Este amplio catálogo de programas sociales se presta a la falta de control y a problemas relacionados con la duplicidad de esfuerzos y de beneficiarios. Por ello es necesario implementar acciones en este ámbito de la política social.

La propuesta que hoy presentamos tiene como finalidad modificar la Ley de Desarrollo Social para la creación del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Para tal efecto, la Secretaría de Desarrollo Social estará a cargo de la integración, elaboración y publicación de dicho padrón único, mientras que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y demás entidades de la Administración Pública Local que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán remitir a la Secretaría de Desarrollo Social la información sobre los beneficiarios para efectos de la elaboración, integración y publicación del padrón único antes referido.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Candelaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones y 89 de nuestra Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento, se instruye se inserte íntegramente en el Diario de los Debates y tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Ahora presenta una iniciativa con proyecto de decreto para que se reformen los artículos 6, 17, 49 y 50 de la Ley de Salud para el Distrito Federal en materia de lactancia; y por lo tanto se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos

a la compañera diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

*Nonantzin, inhuac nimiquiz moltecuilpan xinechtoca huancac tlaz
tlitlaxcalchihuaz huan aquin miztkatkaniz Nonantzin ¿Tleca Tichoca? Xinaquili
Ca xoxohuix in cuahutl ihuan poctli nechochocita.*

*Madre mía, cuando yo muera sepúltame en el lugar donde haces tus tortillas.
Madre mía, si te preguntan por qué lloras, di que la leña está verde y el humo
te hace llorar. Netzahualcóyotl.*

En nuestro país mueren cada año 14 menores de 12 meses por cada mil nacimientos. Estas tragedias se deben en gran medida a las prácticas de alimentación inapropiadas que las madres proporcionan a sus hijos, como la lactancia artificial o la administración prematura e inadecuada de alimentos complementarios.

A pesar de las múltiples campañas lanzadas por organismos internacionales como la UNICEF, en las cuales se da a conocer a la población los grandes beneficios de la leche materna, en México somos el último países dentro de los países latinoamericanos en practicar la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida del bebé, alcanzando apenas un 12.5% en zonas urbanas.

Por lo que hace a nivel local en la Ciudad de México sólo 4 de 10 mujeres alimentan a sus hijos menores de seis meses con leche materna. Esta cifra es alarmante si consideramos que la práctica de la lactancia materna es una actividad constructora de lazos afectivos muy importante entre la madre y su hijo, pero si esto fuera poco amamantar a un hijo durante sus primeros seis meses de vida contribuye además al fortalecimiento del desarrollo del sistema inmunológico del recién nacido y en la prevención de ciertos padecimientos tales como la diabetes, la obesidad e infecciones respiratorias o gastrointestinales, las cuales suelen ser la causa de muerte entre los neonatos, así como a la buena salud de la madre, pues reduce en ella la probabilidad de desarrollar cáncer de mama o de ovarios y contribuye a la pérdida de peso después del parto, además que sabemos todas quienes hemos sido madres

que el lazo afectivo que une entre la madre y el hijo va a perdurar para toda la vida, ya que si el ser humano crece con amor su desarrollo va a ser mejor y como consecuencia la sociedad tendrá mejores resultados en cuanto a ciudadanos.

Otro de los factores que repercuten gravemente al ya de por sí reducido número de mujeres que practica la lactancia materna son las enfermedades mortales como el VIH, la cual incapacita a la madre que padece esta enfermedad para seguir amamantando a su hijo.

En este sentido, en el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somos conscientes que no podemos permitir el incremento de defunciones en niños recién nacidos o menores de un año a causa de falta del suministro de leche humana.

Debemos de luchar por establecer mínimos de calidad en el desarrollo de los infantes e incluso arriesgarnos a considerar a la alimentación como un derecho humano pleno a favor de los infantes.

El liberalismo nos considera a todos como iguales ante la ley. En este sentido los menores merecen las mismas dignidades de protección y la posibilidad de ser nutridos adecuadamente, lo cual se traduce en un bienestar físico, concretamente en un buen desarrollo en la formación plena del cerebro y en general en la conformación óptima del cuerpo.

Es por ello que no cerramos los ojos al reconocimiento de las campañas implementadas por el Gobierno del Distrito Federal para promover la lactancia materna, sin embargo éstas no han sido suficientes y ello se debe en gran medida a la falta de lugares públicos en los cuales las mujeres pueden realizar la práctica de la lactancia en condiciones de salubridad, comodidad y sobre todo seguridad.

Por lo tanto, el objetivo de esta iniciativa está encaminado al establecimiento de lactarios, los cuales serán aquellos espacios físicos donde la madre o las madres, independientemente de su calidad laboral o su lugar de residencia, puedan contar con un espacio seguro, salubre y cómodo para el amamantamiento de sus hijos, además de contar con la posibilidad de enriquecer los bancos de leche materna, siendo estos últimos instituciones

donde las mujeres en periodo de lactancia pueden depositar y resguardar la leche que producen, en caso de que alguna situación ponga en riesgo su capacidad de amamantar a sus hijos, además de poder realizar donaciones para aquellos bebés ajenos que por distintas causas no pueden ser amamantados por su madre.

Creemos que pocos vínculos son tan estrechos y valiosos para la sociedad como la relación entre madre e hijo. Asimismo consideramos que el alimento pertinente y adecuado para el desarrollo del menor es definitivamente la leche materna.

Por lo cual solicitamos a todos los compañeros diputados y diputadas que integran esta VII Asamblea y a todos los sectores de la sociedad de la Ciudad de México, acompañen esta iniciativa noble con la única finalidad de procurar el bien mayor que representan los bebés del presente y los futuros; ésta es la única medida que permite asegurar lo más posible la salud de los ciudadanos del mañana y es la que nos permite llegar a una sociedad más justa, igualitaria y noble.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lescas. Quisiera solicitarle, si no tiene inconveniente, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, nos permita suscribir su iniciativa, diputada, por considerar que es muy importante.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Bety Olivares, del PRD.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputada Eva, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado. Diputada Nora Arias, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-

(Desde su curul) Preguntarle a la diputada si nos permite incorporarnos como fracción parlamentaria.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*

Con mucho gusto. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

A continuación presentará una iniciativa con proyecto de decreto para modificar la fracción III del artículo 23 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, con el fin de que los establecimientos mercantiles con giros de hospedaje proporcionen información que combata la trata de personas y demás delitos de explotación sexual, para el efecto tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Cuando en 2009 se abrogó la Ley para Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y nació la Ley de Establecimientos Mercantiles hoy vigente, nuestros compañeros y compañeras legisladoras tuvieron como objetivo principal el de salvaguardar la seguridad de quienes asisten, laboran o transitan por un establecimiento mercantil. Por supuesto que regular y vigilar el legal funcionamiento de los establecimientos no es una tarea fácil, sobre todo cuando se piensa no solo en una ley aislada, sino se pretende utilizar la norma para cumplir con las políticas públicas en beneficio de la sociedad.

Hoy presento ante esta Tribuna y ante ustedes compañeras y compañeros legisladores, una modificación que podría ser mínima pero que estoy segura tendrá un impacto mayor en un tema gravísimo para nuestra Ciudad, el combate a la trata de personas y demás delitos de explotación sexual.

Por supuesto que el combate de estos crímenes se tiene que dar fuertemente desde el ámbito de la procuración de justicia en nuestra Ciudad, pero no es excluyente que desde el punto de vista administrativo se refuercen las estrategias que complementen la efectividad a la hora de salvaguardar la integridad de las personas víctimas. Es así que este cambio mínimo radica en que por ley los establecimientos mercantiles con giro de hospedaje cuenten con una placa con información de las autoridades correspondientes para acudir en caso de estar siendo víctima de estos delitos, así como los teléfonos de las mismas.

No dejemos pasar que además estaremos brindando herramientas de información a quienes transitan o visitan estos establecimientos. La visibilización de estos delitos y en general de los problemas públicos, resultan en su reconocimiento y por tanto en reunir esfuerzos mayores para su erradicación.

Esta preocupación no es menor pues la trata de personas ya sea para fines sexuales o laborales es el segundo delito más importante en México y en nuestra Ciudad en términos de ganancias, después del tráfico de drogas.

De 2010 al 2013 se realizó un importante ejercicio para generar información relativa a los eventos de trata de personas titulado *Estadística sobre la Eficiencia en el Combate a la Trata de Personas en México*, elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano. La principal fuente para su desarrollo provino de las que fueron enviadas a las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, a Secretarías de Seguridad Pública y en su caso a las instituciones que han mostrado especialmente temas para combatir este delito.

A pesar de que una de las observaciones principales fue que las instituciones encargadas de tratar de este problema no tienen cifras claras o diagnósticos de este problema, se arrojó un dato fundamental. El Distrito Federal ostenta el mayor número de detenciones por el delito de trata de personas con casi una tercera parte del total del país.

A pesar de que la Ciudad encabeza la lista de Entidades con más detenidos por este delito, prensa y organizaciones sociales señalan que no obstante el gran número de detenciones hay menos responsables.

En este sentido *El Observatorio Contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual del Distrito Federal*, mencionó que en el 2014 se incrementaron en 256 por ciento las averiguaciones previas por este ilícito en el Distrito Federal respecto de 2013.

Es así que no debemos de perder de vista que las detenciones aumentaron, no en razón del incremento de este delito, sino en función de la denuncia por parte de las víctimas. Nuestra responsabilidad es brindar y acercar la mayor cantidad de información posible que coadyuve a combatir este terrible delito.

Un pequeño detalle puede cambiar muchos destinos. Una pista puede guiar a las víctimas a ya no serlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se presenta ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa y su VII Legislatura, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Primero.- Se modifica la fracción III del Artículo 23 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera.

Artículo 23.- Los establecimientos mercantiles en los que se presente el servicio de hospedaje con algún otro servicio deberá contar para su operación con locales que formen parte de la construcción, separados por muros, cancelas, mamparas o desniveles, contruidos o instalados de modo que eviten molestias tanto a los huéspedes en sus habitaciones como a las personas que vivan en inmuebles aledaños y observan las siguientes disposiciones.

Tercero.- Colocar en cada una de las habitaciones en un lugar visible un ejemplar del reglamento interno del establecimiento mercantil sobre la prestación de los servicios, así como una placa con el número del contacto de autoridades correspondientes a acudir si se está siendo víctima del delito de trata de personas u otro de carácter de explotación sexual.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Olivares. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 89 y 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y túrnese para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de la Administración Pública Local.

Ahora, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto en materia de empleo social comunitario, tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

El de la voz presenta a este Pleno una iniciativa denominada *Empleo Social y Comunitario de la Ciudad de México*.

La grave situación económica se desprende el 17 de febrero del 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció un ajuste al presupuesto por un monto de 132 mil millones de pesos. El recorte representará el .7 por ciento del Producto Interno Bruto de la siguiente manera:

Los ramos administrativos con mayor ajuste son: comunicaciones y transportes, medio ambiente y recursos naturales, educación pública, agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación y salud.

El ajuste referente a las Secretarías será el 60 por ciento en la parte corriente, 19 mil millones de pesos, y el 40 por ciento en gasto de inversión por 13 mil millones de pesos.

La pobreza en nuestro país sí ha aumentado, la pobreza en México se ha acentuado por la caída de los ingresos de la población más pobre. Esta es una de las conclusiones del estudio de panorama social de América Latina que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó la semana pasada.

En el caso de México la CEPAL señala la caída de los ingresos como principal factor del aumento de la pobreza en el país. Asimismo ha señalado que los salarios bajos perpetúan en un segmento de la población en la pobreza y los mantiene alejados de la posibilidad de alcanzar una mejor calidad de vida.

El modelo económico impuesto lo único que ha provocado es un incremento de la pobreza, la medición bianual de la pobreza del Consejo Nacional de

Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) demostró recientemente que el número de mexicanos pobres sigue aumentando; en los últimos dos años ha sumado 2 millones de personas a la población que vive con importantes carencias. El estudio señala que hay 55.3 millones de mexicanos con pocos recursos, cuando en el 2012 había contabilizado 53.3 millones.

Con esta iniciativa proponemos, primero, atender el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que establece diversas acciones que el Gobierno debe de implementar tendientes a garantizar el derecho al trabajo y de derechos humanos de los ciudadanos.

Segundo, generar un mecanismo que incentive la economía de la Ciudad de México incorporando al trabajo remunerado a aquellas personas que lo han perdido.

Esto es un tema de suma de esfuerzos de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal. La Oficialía Mayor del Distrito Federal es la instancia facultada para instrumentar en los órganos de la Administración Pública del DF la aplicación de los presentes lineamientos a fin de optimizar el recurso humano aplicando criterios de eficiencia y eficacia.

Se propone que la Secretaría de Finanzas genere una redistribución de los recursos que a la entrada en vigor del presente decreto no se hayan erogado para iniciar financiamiento del programa.

¿Quiénes serían los beneficiados? Aquellas personas residentes en el Distrito Federal quienes perdieron su empleo por las condiciones económicas del país, familias de escasos recursos, jóvenes, personas en situación de vulnerabilidad, madres, jefas de familia, personas que no cuentan con ningún programa de tipo y de corte social.

¿En qué trabajarían? Se requiere dar mantenimiento a la Ciudad de México, por lo que estos trabajadores tendrían como primer responsabilidad el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, hacer labores de apoyo a la Ley de Cultura Cívica, promotores de la cultura de la movilidad, promotores deportivos y áreas recreativas y en general de apoyo social y comunitario.

¿Cómo se financiaría? Con un programa de austeridad amplio que permita hacer una reingeniería de recursos con la utilización de aquellas partidas no ejercidas por parte de las entidades de la Administración Pública Local.

La propuesta de decreto es: Se adiciona un artículo al 71-Bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, como lo sigue:

Artículo 71-Bis.- El Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor, ante las condiciones económicas y la pérdida de empleos en la Ciudad de México podrán instruir a los órganos administrativos instrumentar programas emergentes de apoyo al empleo en el transcurso del ejercicio presupuestal con el objeto de generar contrataciones a la población residente de la Ciudad de México que se vean despedidas de su frente laboral. La contratación deberá cumplir con los requisitos que el Gobierno de la Ciudad de México emita, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad económica y social. Los recursos para el financiamiento de estos programas emergentes serán a través de la constitución de un fondo específico para tal fin, de conformidad con lo señalado por el artículo 71 de este ordenamiento.

La iniciativa es generar un conjunto y una masa de empleos que tengan la labor de integrarse al tema del trabajo social y comunitario en las colonias del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Víctor Hugo Romo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Ahora presenta una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 226 del Código Fiscal también del DF, se concede el uso de la Tribuna para el efecto a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

La movilidad en la Ciudad de México resulta fundamental para el acceso de los bienes y servicios que sostienen la vida cotidiana de sus habitantes. Esta categoría integrada recientemente en nuestra legislación debe ser atendida como la relación de los seres humanos en su entorno y las alternativas de desplazamiento, así como la planeación del desarrollo y de los asentamientos humanos bajo los principios de seguridad, accesibilidad, eficiencia, igualdad, calidad, resiliencia, multimodalidad, sustentabilidad, participación, innovación de tecnología.

Con una población cercana a los 10 millones de habitantes y un parque vehicular circulante de 5.5 millones de unidades en la Ciudad de México, tiene en la reciente Ley de Movilidad de la Ciudad de México un ordenamiento que tiene como objetivo establecer las bases y las directrices para planificar, regular, gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes.

El 17 de agosto del 2015 la Jefatura de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, cuya entrada en vigor dio inicio el 15 de diciembre del 2015, es decir 120 días naturales posteriores a su publicación en términos de lo establecido en el artículo Segundo Transitorio.

De tal forma que se propone, en congruencia con los principios de movilidad y seguridad, de impulsar la acción pública en la Ciudad de México, cuando menos el 30% de los recursos recaudados por el concepto de multas de tránsito sea direccionado a un fondo público de movilidad y seguridad vial establecido en la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, en el entendido de este propósito principal en el Reglamento de Tránsito sea lo que es la visión cero, en esto cero lesiones y cero muertes por accidentes de tránsito.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional buscamos que en estos términos que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para la Ciudad de México y su reglamento, una parte de estos recursos por estas multas de tránsito sean asignados al fondo mencionado para su ejercicio en los siguientes ámbitos:

1.- La capacitación a servidores públicos competentes en materia de movilidad sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Movilidad en la Ciudad de México y el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

2.- La difusión de las disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México por todos los medios y la difusión y la comunicación social al alcance del Gobierno de la Ciudad de México.

3.- La construcción de obras viales, infraestructura y equipamiento que permite a la Ciudad de México avanzar hacia la sustentabilidad efectiva en materia de movilidad.

4.- Operación, el mantenimiento, la ampliación e innovación de la Red de Transporte Público de Pasajeros.

Ahora bien, en lo que concierne a los notables aumentos en los montos de las fotomultas de tránsito, de acuerdo con los principios de buena fe, podríamos suponer que a través de este nuevo Reglamento, el Gobierno de la Ciudad de México haga un esfuerzo por resolver esos viejos y nuevos problemas en materia de movilidad, sin embargo los ciudadanos pensamos lo contrario.

Ante los incrementos de los montos y los presupuestos de infracción creen que es un atraco al reducir los límites de velocidad y aumentarse las sanciones, afirmamos que es un Reglamento lleno de mecanismos reductivos y muy pocos y con ningún incentivo.

Es así que con esta iniciativa se busca otorgar los beneficios fiscales a los propietarios o concesionarios de vehículos de transportes de pasajeros o de carga que no hayan cometido infracciones de tránsito en el ejercicio inmediato anterior. Los beneficios fiscales se proponen en la presente reforma consistente en la reducción de un 80% de cuotas a los servicios de control vehicular que presta el Gobierno del Distrito Federal específicamente en refrendos anuales, en placas, reposición o renovación de tarjetas de circulación, en las prórrogas, autorizaciones y registros anuales, todo esto para aquellos contribuyentes que en el ejercicio inmediato anterior no tengan registro de infracciones en la Ley de Movilidad Federal o el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

Lo que buscamos son verdaderos beneficios que resulten atractivos a los contribuyentes que cumplan con la ley y su reglamento. Los decretos ocasionados por esta propuesta se reducen en el pago de derechos y se verán compensados con los incrementos y los montos de recaudación de las multas de tránsito, salvaguardando así los principios de equilibrio presupuestal.

Eso sería todo. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lourdes Valdez Cuevas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de nuestra Ley Orgánica; 28, 29 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Hacienda.

Ahora presentará una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, al efecto hará uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Quiero darles la más cordial bienvenida a esta su casa a los vecinos de los pueblos originarios de la Delegación Magdalena Contreras y de Cuajimalpa que hoy nos hacen favor de acompañarnos.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La fracción parlamentaria del PRI en esta Asamblea Legislativa ha considerado importante defender la restitución del derecho a ser reconocidos como pueblos originarios a San Nicolás Totolapan, a San Bernabé Ocotepéc, a San Jerónimo Aculco y Lídice y a la Magdalena Aclitic, todos ellos pueblos de la Delegación Magdalena Contreras; así como también a los pueblos originarios de Cuajimalpa, San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco, San Pablo Chimalpa y San Pedro Cuajimalpa. Con ello estaríamos dando cumplimiento a

lo establecido en el Artículo 2 Constitucional, así como a los Tratados Internacionales que han sido suscritos y ratificados por nuestro país.

Los pueblos originarios son asentamientos humanos fundados mucho antes de la Época Colonial y que en la actualidad conservan diversas características, costumbres, objetos y tradiciones.

Desde esa época tenían formas propias de organización y representación. La mayoría de los pueblos aún conservan tierras comunales y ejidales. El tema de los pueblos originarios no es un tema sólo local, han sido materia de diversos convenios a internacional los cuales México ha suscrito y en muchos de los casos ratificado. Ejemplo de ello es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas.

En este Convenio se asumió la responsabilidad gubernamental de desarrollar con la participación de los pueblos una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos indígenas y a garantizar el respeto de su integridad.

Ahora bien, en el ámbito nacional nuestra Carta Magna contempla en el Artículo 2 el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, así como a su autonomía para gobernarse. Lo anterior no significa que no se encuentren obligados a respetar y apegarse al marco legal de esta Ciudad. Por el contrario, deben de estar reconocidos plenamente en los derechos y en las leyes de esta capital de vanguardia.

Así también, a nivel nacional algunos Estados contemplan en sus constituciones locales y en sus leyes secundarias el reconocimiento a la existencia y derechos de los pueblos originarios. Ejemplo de ello son los Estados de Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y el Estado de México.

En la Ciudad de México el marco legal no cuenta con una ley reglamentaria del Artículo 2 Constitucional. La Ley de Participación Ciudadana contiene un listado de pueblos originarios, sin embargo esta ley ha sufrido diversas reformas. Una de ellas es que de los 143 pueblos originarios que existen en esta ciudad, se dejaron fuera 103 de ellos, entre los cuales están cuatro de la delegación Magdalena Contreras y cuatro de la delegación Cuajimalpa.

De lo anterior el tema de regular los derechos y el reconocimiento de los pueblos originarios de la Ciudad de México no es un tema nuevo. Precisamente en la Legislatura anterior el 23 de marzo del 2015 el entonces Presidente de la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo recibió el anteproyecto de iniciativa de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal con el que se buscaba garantizar los derechos de estos grupos en la Ciudad de México, iniciativa que hasta el día de hoy se desconocen los motivos o las razones por las cuales ésta nunca se dictaminó y quedó en la congeladora legislativa.

De ahí que siguen en pie de lucha los habitantes de los pueblos originarios de la delegación Magdalena Contreras, así como de Cuajimalpa, aclamando su derecho para ser reconocidos nuevamente en la ley.

Compañeras y compañeros, el problema principal no radica solamente en haber sido eliminados de un catálogo o de un listado de pueblos y barrios originarios, radica en el derecho que se vulneró de estos pueblos al ser reconocidos por la ley, radica también y por darles un ejemplo en la incertidumbre jurídica respecto a la validez de sus escrituras de las propiedades de los habitantes de estos pueblos y también en el crecimiento desmedido del Impuesto Predial en estas comunidades originarias que tienen derecho a poder seguir viviendo dentro de sus pueblos originarios.

Los pueblos que hoy proponemos sean considerados por la ley cuentan con documentos originales como lo son códices prehispánicos y mercedes reales concedidas por los virreyes para su reconocimiento.

También cuentan con iglesias que datan del Siglo XVI, con objetos y restos arqueológicos, por ejemplo en la Magdalena Contreras contamos con la pirámide del Cerro de Mazatépétl o mejor conocido como Cerro del Judío que data del año 1200 después de Cristo, elementos suficientes para ser considerados como pueblos originarios.

Quiero comentarles de un grupo de representantes de los pueblos originarios de la Magdalena Contreras, de San Bernabé Ocoatepec, de la Magdalena Atlitlic, de San Nicolás Totolapan y de San Gerónimo Aculco, me solicitaron el apoyo para continuar con su lucha.

Como diputado simplemente lo que estamos haciendo es sumarnos a una causa de la ciudadanía. Así también representantes de los 4 pueblos originarios de Cuajimalpa se acercaron al diputado Adrián Rubalcava para solicitarle el mismo apoyo.

Quiero destacar que para la elaboración de esta iniciativa se realizaron diferentes acciones en las que se tomó siempre en cuenta la opinión de expertos en la materia, de diputados integrantes de esta Legislatura, pero sobre todo de los propios habitantes de los pueblos originarios que hoy nos acompañan en este recinto legislativo.

Entre las actividades que se realizaron están las reuniones llevadas a cabo en las instalaciones de esta Asamblea, así como en los módulos de atención ciudadana.

El pasado 3 de marzo se realizó la Conferencia Magistral denominada *Reconocimiento Legal de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal*, participando como ponentes el doctor Jorge Alberto González Galván, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el antropólogo Zósimo Hernández Ramírez, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En este evento los ponentes y asistentes expresaron la importancia del reconocimiento de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Asimismo, el 12 y 13 de marzo del año en curso realizamos los foros denominados *Voces de los Pueblos Originarios de la Delegación Magdalena Contreras*, uno por cada uno de estos pueblos. En estos foros participó emitiendo su opinión la licenciada Fabiola Poblano, que hoy nos acompaña, Presidenta del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal; así como también representantes y habitantes de los pueblos.

En general se consensaron los siguientes temas: El derecho a ser reconocidos como pueblos originarios de la Ciudad de México, El derecho a respetar su identidad, sus derechos culturales, y su autodeterminación, Que exista coordinación entre las autoridades que los representan y el Gobierno de la Ciudad y los gobiernos delegacionales, Que las leyes que hoy existen en la Ciudad de México podrían considerarse violatorias de la Constitución, así como los convenios y tratados internacionales, por no reconocer a la totalidad de los

pueblos originarios de esta metrópoli; La restitución de los derechos que fueron coartados al ser eliminados del catálogo y el listado de pueblos originarios, y se exige que se haga un desarrollo urbano sustentable para detener el crecimiento desmedido en estos pueblos.

Por último, como punto coincidente, demandan estar contemplados en la Constitución de la Ciudad de México, en esta nueva Constitución que será promulgada en enero del 2017.

Diputadas y diputados, tenemos la obligación y convicción de representar los intereses de los ciudadanos como es el caso de la demanda de los habitantes de los pueblos originarios de la Magdalena Contreras y de Cuajimalpa.

Como representante popular estoy convencido de sumarme a su lucha, vengo el día de hoy a presentar esta iniciativa de reforma de ley que estoy seguro que en su oportunidad contaré con todo el apoyo de los diputados y las diputadas de esta legislatura para aprobar el dictamen que se emita.

Por lo anterior es que estamos aquí, para que se restituya la calidad de pueblos originarios que por desconocimiento, ignorancia o simplemente falta de interés les fue quitada en el pasado a los pobladores de Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Como fracción parlamentaria del PRI quiero hacer el compromiso de que nosotros impulsaremos que los 143 pueblos originarios de la Ciudad de México estén reconocidos en la nueva Constitución. Es un derecho el autorreconocimiento que ustedes, el derecho a vivir en un pueblo originario y así lo hará valer la fracción parlamentaria del PRI.

Es cuanto.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gerardo. Diputado, adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Si me permite hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, se autoriza la pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Que si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, a su iniciativa, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gerardo.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Preguntarle al diputado Luis Gerardo si permite al grupo parlamentario del PRD sumarnos a su iniciativa. Decirle que nosotros también queremos una Constitución pluricultural. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adrián Rubalcava ¿en qué sentido?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la palabra para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Es únicamente presentación de iniciativa, no hay debate y se va a comisiones.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Es correcto. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania Ávila, de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana quiero preguntarle al diputado Luis Gerardo Quijano si me permite también suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente. Para pedirle al diputado Quijano si nos permite al grupo parlamentario del Verde Ecologista suscribirnos.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*

Claro que sí, diputada Eva. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Paulo César Martínez, de MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Si le

pregunta al diputado proponente si nos permite suscribir su propuesta.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*

Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha sido aceptada. Diputado Alfonso Candelaria, de Encuentro Social, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su*

curul) Perdón, Presidente. Para el mismo tema, preguntarle al diputado que nos permita suscribirnos a su iniciativa el grupo parlamentario de Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*

Con mucho gusto para el grupo parlamentario de Encuentro Social. Muchas gracias, diputado Candelaria.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y túrnese para análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que fue retirado el punto 48 del orden del día y en su lugar será presentado en la lista el numeral 63.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al ciudadano Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo aquí ante esta Tribuna a efecto de plantear un punto de acuerdo, seguramente será polémico como muchos de los puntos de acuerdo en los que MORENA exhorta a servidores públicos a comparecer ante esta Soberanía a

efecto de dilucidar cuestiones que preocupan profundamente a la sociedad capitalina.

Es el caso de este punto de acuerdo que yo le suplico, señor Presidente, se integre completo al Diario de los Debates, punto de acuerdo a través del cual estamos exhortando respetuosamente al maestro Jorge Silva Morales, Oficial Mayor de esta ciudad, a efecto de que nos rinda una explicación detallada referente a diversas denuncias imputadas a la dependencia a su cargo.

No voy a pormenorizar el número de incidencias que nos llevan a presentar a nombre de un grupo de ciudadanos y ciudadanas esta solicitud respetuosa de venir a este Pleno, de venir a esta institución a rendir un informe que nos permita dilucidar las dudas que se plantean en torno a la adjudicación de contratos sobre las pólizas de seguro, en torno a algunos otros contratos y que como es sabido de muchas y muchos de nosotros, desde las redes sociales una organización internacional hizo señalamientos desde el mes de septiembre del año pasado y que una organización social también ha presentado una serie de acciones públicas a efecto de lograr dilucidar algunos de los contratos.

Nos parece un poco rudo que desde en aras de generar una tensión se pretenda ahora presentar un exhorto para auditar la gestión de la cual fui subdirector general de Administración. Adelante, no hay ningún problema para ello. Yo quisiera decir que sobre el Fideicomiso Metro pueden tranquilamente ir a la página del metro y encontrar ahí claramente especificada cada una de las acciones y recordar que el ex Director del Metro, mi amigo y compañero Joel Ortega, fue el funcionario que más veces compareció ante las Comisiones de la pasada Legislatura, así como ante la Legislatura federal, siempre abiertos a atender las legítimas solicitudes de los legisladores.

Entonces si esa es la moneda de cambio, adelante, podemos partir del hecho de que estamos ya en las páginas de Internet desde al año 2014, exactamente desde el mes de octubre de 2014 que fue cuando se instauró el Fideicomiso del Metro.

A mí me parece que lo correcto es que de igual forma como nosotros acudimos a presentar los informes, que de igual forma como nosotros hemos enviado los

informes cuando fuimos servidores públicos, de la misma forma debiese de actuarse en este periodo del Gobierno de la Ciudad.

No es que estemos condenando a priori, sino que estamos solicitando el poder dialogar ante esta Asamblea Legislativa en torno a dudas razonables que han surgido. Hay una publicación de septiembre desde 2015 en el que un medio de comunicación impreso muy respetable, como todos lo son, expresa la inquietud de un grupo de ciudadanos en torno a una adjudicación sobre la compra de transporte para el servicio de limpia.

Sobre esta situación de los seguros aquí está el expediente que llegó hasta mi oficina, en donde existen dudas que pueden ser tranquilamente dilucidadas de cara a esta Soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido su intervención, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Para hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Tratándose de usted, diputado Delgadillo, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado, se le nota lo parlamentario que usted tiene.

Empezaría para poder formularle la pregunta, empezaría diciendo que por supuesto nosotros el Partido Acción Nacional está a favor de la transparencia, pero sobre todo en favor de la rendición de cuentas. Yo ya no entendí y quisiera aquí radica mi pregunta, ya no entendí si lo que usted está presentando es una solicitud de información o es otra cosa, porque en el texto encontramos una cosa diversa a lo que ahorita se expuso por usted y se lo digo con todo y el mayor de los respetos.

Si es solicitud de información, porque evidentemente para tener elementos de juicio y no ser apriorista en la emisión de un juicio de valor, tenemos qué contar con elementos suficientes. Por ello si se trata de una solicitud de información, Acción Nacional votará a favor.

Si no es así, quiero decirle que insisto, partiendo de la base que nosotros estamos interesados en la transparencia y en la rendición de cuentas, queremos también nosotros sentar un precedente de ser primero, de tener elementos de valor para emitir, insisto, un juicio, no siendo aprioristas. Lo que nosotros consideramos que procede es si es así que usted está solicitando información, de tener los elementos para en información evidentemente, para derivado del informe que presente si encontramos alguna discrepancia o inconsistencias, sí llamarlo a rendir cuentas aquí en esta Asamblea.

Insisto, mi pregunta es si es informe lo que están pidiendo diputado o es otra cosa, y si es insisto informe contará con el apoyo del Partido Acción Nacional.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias y yo aprecio la oportunidad que me brinda con estos minutos y sobre todo destaco su pericia en la técnica parlamentaria.

Evidentemente usted y yo hemos constatado que en esta Asamblea Legislativa existe en algunos de nuestros grupos parlamentarios un interés de que las comparencias no se lleven a cabo. Evidentemente lo que usted está proponiendo como salida que es la presentación de información no sería rechazada por mi bancada, sin embargo dada el tenor de la gravedad de la denuncia pública que desde septiembre del año pasado se ha venido transmitiendo en las redes sociales y en algunos medios de comunicación, consideramos que es pertinente la comparencia.

Ahora bien usted está proponiendo como una salida que se solicite la información y en base al análisis de dicha información se determine la pertinencia o no de la comparencia del servidor público.

Dada la gravedad del tema y del asunto, yo quisiera como propio proponente del punto de acuerdo, asumir como propia la propuesta que usted está haciendo, tener la información a la brevedad para tener la claridad sobre el

asunto, pero no dejar pasar el tiempo porque éste es un asunto grave porque compete también a través de las pólizas de seguro a la cobertura que se hace tanto de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal como de usuarios de los servicios de la Ciudad de México, perdón por haberme equivocado y no haber expresado el nombre correcto de la Entidad después de la reforma constitucional.

En síntesis yo diría, si estamos de acuerdo en partir de exigir la información a la brevedad y en base de ella dictaminar la comparecencia, creemos que es una ruta que podemos explorar de manera conjunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Víctor Hugo Romo, en qué sentido.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Le pediría al diputado que promueve el punto pueda esclarecer el resolutivo para que quede certeza para la votación futura.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Suárez del Real, si es tan amable de dar respuesta a la pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Desde aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Si gusta, desde su lugar, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias.

Por tal motivo quedaría de la siguiente forma: Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al maestro Jorge Silva Morales, Oficialía Mayor de la Ciudad de México, rinda un informe pormenorizado a efecto de la queja ciudadana del 23 de diciembre de 2015 por parte del ciudadano Juan Marcelo González Monroy, así como la denuncia virtual publicada por *anonimus* el 2 de enero de 2016 en las redes sociales, y en virtud del resultado del análisis de dicho informe se pondere la pertinencia o no de solicitar su comparecencia ante la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el ciudadano diputado Suárez del Real y Aguilera es considerada de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda, Secretaria, a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora presentará una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México que salvaguarde los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno en los reclusorios con base a su justo derecho. Para ello se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Este es un punto de acuerdo en que exhorto al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

En antecedentes: Crisis del Sistema Penitenciario.

El Sistema Penitenciario en México hoy en día atraviesa por una crisis al no cumplir cabalmente con sus objetivos y encomiendas constitucionales, legales y sociales.

El principal referente normativo del Sistema Penitenciario es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 18 segundo párrafo establece: El Sistema Penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir observando los beneficios que para él prevé la ley.

Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

La situación sucedida en Nuevo León hace apenas mes y medio, en esta entidad se dio el caso de un amotinamiento que puso al descubierto las condiciones inhumanas en las que viven la mayor parte de los reclusos en estos centros de readaptación, lo cual no cumple cabalmente lo que considera nuestra Carta Magna.

No debemos así permitir que en la Ciudad de México prevalezca la duda o la posibilidad de que haya sucesos de naturaleza similar, mucho menos podemos dejar que la falta de memoria ante un suceso tan reciente, como Topo Chico, nos impide actuar para revisar las condiciones de todos los penales y centros en sí de reclusión.

Evaluar al sistema penitenciario para cumplir con el objetivo de reinsertar y dar seguridad a las personas privadas de su libertad, es necesario evaluar de manera similar a lo que hace la Comisión Nacional de Derechos Humanos en

el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, pero a nivel de la Ciudad de México tomando en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.
- 2.- Aspectos que garantizan una estancia digna.
- 3.- Condiciones de gobernabilidad.
- 4.- Reinserción social del interno y grupos internos con requerimientos específicos.

Nuestra propuesta es la siguiente: Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México coadyuven a elaborar un diagnóstico de los centros de reclusión en la ciudad, con la finalidad de valorar las condiciones de los internos y con ello evitar actos de violencia al interior de los mismos.

Esto es la lógica de generar una propuesta y un diagnóstico integral de los centros de reclusión que tiene la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se solicita a la Secretaría consulte al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora presentará una proposición con punto de acuerdo mediante el cual exhorta al Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones ratifique el Convenio 189 de la OIT denominado *Trabajo decente para las y los trabajadores domésticos*, también el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con punto de acuerdo para darle su debido reconocimiento al Sindicato de Trabajadores y de Trabajadoras del Hogar. El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, el pasado 18 de febrero de 2016 la Junta Local de Conciliación y Arbitraje entregó la toma de nota del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, con lo cual se da un paso histórico para avanzar en el camino del trabajo formal y que sus derechos sean plenamente respetados, con ello se sienta un precedente para otras Juntas de Conciliación, a fin de lograr defender el trabajo y salario digno para este sector que durante 15 años ha estado dando la batalla por este derecho.

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar con esta toma de nota se permitirá que el reconocimiento de los derechos, siendo así la primera vez que la Secretaría General de un sindicato está conformada por tres personas:

Marcelina Bautista, Ana Laura Gaspar y Esperanza Leal, lo cual forma parte de un acto de transparencia y democracia y participación.

El trabajo doméstico, el trabajo es en sí remunerado, es una de las actividades más feminizadas de la economía informal en la Ciudad de México, la cifra asciende a más de 232 mil personas, de las cuales el 89.6% son mujeres, 208 mil y el 10.4% son hombres, 24 mil. Las mujeres son un factor muy importante para poder alcanzar el desarrollo y bienestar en una comunidad, y la Ciudad de México ante de ello ha de tener una fuerte vocación por la defensa de sus derechos laborales, para con ello construir políticas públicas que reduzca las brechas de género y lograr que los sectores de trabajadoras más desprotegidos como son las trabajadoras domésticas gocen de cabalidad en sus derechos.

El Convenio 189 de la OIT, ante la situación de vulnerabilidad laboral que se gesta en el marco del trabajo doméstico, es necesario tomar en cuenta instrumentos internacionales que han permitido en otros países dotar de trabajo digno a las personas. El Convenio 189 signado por la Organización Internacional del Trabajo ofrece protección específica a las trabajadoras y a los trabajadores domésticos y domésticas y exige a los estados tomar una serie de medidas con el fin de lograr el trabajo decente o digno; dicho Convenio fue aprobado el 16 de junio de 2016 y México lo firmó, pero a 4 años no lo ha puesto en marcha, por lo que se hace un exhorto al Senado de la República y al Estado mexicano para su adopción de manera inmediata.

Nuestra propuesta como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- Esta Asamblea Legislativa hace un amplio reconocimiento al Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo por las acciones realizadas a favor de las trabajadoras y trabajadores del hogar en su reconocimiento como sujetos de pleno derecho laboral.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un amplio reconocimiento al Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar por su labor a favor de sus agremiados en la tarea incansable de la reivindicación del trabajo decente, la contratación colectiva y el salario digno.

3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, denominado trabajo decente o digno para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

4.- Publíquese el presente resolutivo en sus numerales 1, 2 y 3 en tres diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría a la Asamblea al Pleno si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra es de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Beatriz Rojas, de MORENA, adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la votación, está anotada. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí, ¿existen oradores en contra?

Para el mismo tema la diputada Beatriz Rojas tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias Presidente.

Primero solicitarle al compañero diputado promovente de este punto de acuerdo si podemos suscribir este punto, me sumo a él de manera personal.

En el marzo del *Día Internacional de las y los Trabajadores del Hogar* es muy importante lo que está comentando mi compañero sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y a este *Convenio 189* que se dio en el año 2011 en Ginebra, y consta de 27 Artículos. Solamente voy a recalcar la importancia que tiene de algunos puntos.

Reconoce la contribución significativa de las y los trabajadores domésticos de la economía mundial; incluye el aumento de las posibilidades de empleo remunerado para las y los trabajadores con responsabilidades familiares; el incremento de la capacidad de cuidado de las personas de edad avanzada; niños y personas con discapacidad y a un aporte sustancial a las transferencias de ingreso en cada país y entre países; reconoce que el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y que lo realizan principalmente mujeres y niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a la condición de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.

En la Ciudad de México más de 2 millones de trabajadoras del hogar, son el 10 por ciento de mujeres. El Convenio exige salario mínimo, horas extras, licencia anual y remunerada, condiciones laborales seguras en sus derechos básicos, protección de los derechos humanos, libertad de asociación, eliminación de trabajo forzoso, abolir trabajo infantil, protección contra las formas de abuso y acoso y violencia, condiciones justas de empleo, firma de un contrato escrito, periodo de descanso, vacaciones anuales, protección y seguridad social, prestaciones de maternidad y condiciones de vida digna.

Por ello el grupo parlamentario de MORENA se suma a este punto de acuerdo por la importancia que tiene y también se suma a este exhorto al Senado para que se ratifique, sea ratificado por México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Beatriz Rojas. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

A continuación un servidor presentará un punto de acuerdo, por lo cual dejo la Presidencia en la Vicepresidencia de la compañera Dunia Ludlow.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita a las diputadas y diputados de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donar a la Cruz Roja Mexicana el equivalente a un día de dieta en el marco de la colecta anual de esta institución, así como instrumentar una semana de recaudación voluntaria entre trabajadores y funcionarios de esta Soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando Campa López Velarde, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, diputada Presidenta en funciones.

La Cruz Roja Mexicana es la institución no lucrativa y de interés social cuyo fin es aliviar el dolor humano, subsiste de las donaciones que recibe de la colecta anual.

Cuenta con 486 filiales clasificadas en delegaciones, subdelegaciones y puestos de socorro.

Su origen es de los más antiguos de las organizaciones internacionales, porque después de la Batalla de Solferino y viendo el desastre de que nadie atendía a los heridos y se morían ahí, Henry Dunant fue quien se inspiró en atenderlos e hizo la iniciativa de crear esta importante organización, hoy reconocida universalmente por más de 188 países, ha obtenido más de 2 Premios Nóbel de la Paz y tiene actualmente su sede en Ginebra Suiza, desde 1897, allá está el Comité Internacional.

México se adhirió a la Convención de Ginebra y actualmente es un movimiento básicamente de voluntarios y voluntarias con características particulares y único en su género por la relación que guarda de acuerdo a los convenios internacionales que le dan reconocimiento por los países y con organismos internacionales por perseguir un fin netamente humanitario.

Los esfuerzos de los primeros voluntarios en México, particularmente el empeño de la señora Luz González Cosío, se vieron coronados cuando el General Porfirio Díaz expidió un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1910, reconociendo a la Asociación Mexicana de la Cruz Roja. Quién le iba a decir a Don Porfirio que pocos meses después atendería a los heridos de su propio ejército.

Comenzó a funcionar en un local ubicado en la calle de Rosales número 20, aquí en el Centro.

En 1911 envió una brigada, la primera de ellas, desde la Ciudad de México a Juárez, con la finalidad de auxiliar a los combatientes que se habían rebelado contra la dictadura.

Durante 1913 en la *Decena Trágica* que arrojó 506 muertos y 1 mil 500 heridos, cumplió una gran ayuda a las víctimas.

Durante 1911 hasta 1928 hubo muchos escenarios donde la Cruz Roja participó apoyando a los heridos de la Revolución Mexicana.

En la invasión yanqui a Veracruz, en los brotes epidémicos de tifoidea e influenza española, en las inundaciones del bajío, en los terremotos de 1912 y 19 la bandera de la Cruz Roja ondeó por las calles y campos y edificios simbolizando la neutralidad para no afectar más a los heridos o bien a quienes voluntariamente atendían a ellos, todos, valga decir, compatriotas.

En 1937 a consecuencia de la guerra civil española la Cruz Roja Mexicana recibió a 480 niños y niñas españoles, conocidos como *Los Niños de Morelia*.

En 1968 inaugura su Hospital Central aquí en Polanco, y cabe decir que se inaugura, paradoja de la historia, con toda la atención a las víctimas de la matanza de Tlatelolco.

En 1984 instrumentó un novedoso sistema de evacuación de habitantes y víctimas en la explosión que hubo aquí en el vecino San Juanico en el Estado de México, un desastre sin precedentes en México.

En 1985, valga decir conjuntamente con la sociedad civil heroica, esos héroes anónimos, se encargó de organizar el rescate y atención a las víctimas del terremoto que sacudió el 19 de septiembre a México, dando origen al actual Sistema Nacional de Protección Civil.

En 1992 asistió a las víctimas de la explosión del gasoducto en San Juan de Dios, en Guadalajara.

En el 94 desempeñó un papel clave en las pláticas entre el gobierno y el EZLN, siendo parte de los cinturones de neutralidad que acompañaron al Subcomandante Marcos incluso hasta la Ciudad de México.

En 1997 asistió a los damnificados en Oaxaca, Chiapas, Guerrero por el huracán *Paulina*.

En el 98 desplegó un operativo sin precedente para ayudar a las víctimas tras el paso del huracán *Gilberto*, desde Quintana Roo hasta Monterrey.

En el 2005 la Cruz Roja desplegó asistencia humanitaria tras el paso de los huracanes *Stand* y *Williams*.

En el 2007 montó un operativo de ayuda humanitaria para asistir a las víctimas tras las inundaciones después de las intensas lluvias ocurridas en Chiapas y Tabasco, siendo también una operación que ayudó muchísimo porque desde la Ciudad de México se coordinó la ayuda nacional y se envió más de 1 millón 600 mil kilos de ayuda para la población civil.

En el 2009 entregó más de 2 millones de cubrebocas, cloro y gel antibacterial en la intensa campaña que realizó de información y más de 2 millones de trípticos, así como colocación de 2 mil pósters en el *virus de influenza* aquí en la Ciudad de México y en el resto del país.

En 2010 recaudó más de 6 millones de kilos de ayuda humanitaria para los hermanos de Haití tras el terremoto ocurrido en El Caribe.

En el 2010 entregó ayuda humanitaria a efectos para las inundaciones ocurridas aquí mismo en esta capital en Chalco, en Valle de Chalco y en el Estado de Michoacán.

En el 2012 tras la devastadora sequía que padeció gran parte de la República, la Cruz Roja Mexicana repartió ayuda humanitaria coordinando desde la Ciudad de México apoyo a todos los afectados en estas regiones.

En el 2013 tras el paso de los huracanes *Ingrid* y *Manuel* instaló operativo de ayuda para los damnificados en donde pasaron estos fenómenos.

En el 2014 ayudó a los afectados por el paso del huracán *Odile* en Baja California Sur.

En el 2015 la Cruz Roja Mexicana participó y ayudó a las víctimas y remoción de escombros tras la explosión ocurrida en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa. Quién va a olvidar esta tragedia de nuestros hermanos aquí de esta delegación.

Por ello, compañeras y compañeros, me permito solicitar a ustedes donar un día de dieta en el marco de esta colecta anual a la noble institución y solicitar también que a través de la Comisión de Gobierno y de la Oficialía Mayor se opere una colecta durante esta semana entre el personal tanto sindicalizado como de honorarios, trabajadores y funcionarios de esta Soberanía y que todos nosotros en los módulos que tenemos de gestión hagamos lo propio.

Quisiera terminar, que nada es posible si no fuera por el trabajo voluntario de millones mexicanos que lo hacen y decir, que nadie es tan pobre que no pueda ayudar ni tan rico que no pueda necesitarla.

Con ello, amigas y amigos, termino mi intervención y gracias por el apoyo que nos den. Voy por el 133.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Campa, pedirle por favor que también a nombre del grupo parlamentario del PRI nos permita suscribirnos a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Ya me dijo que sí, está acá.

El diputado Gonzalo Espina, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Que si nos permite suscribirnos como fracción parlamentaria.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, el diputado Candelaria, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias.

Agradecerle, diputado Campa, por este punto. Evidentemente en la Permanente subimos, el Partido Encuentro Social, el punto de apoyo a la Cruz Roja, pedíamos el 10% del salario de cada uno de nosotros, sin embargo no es cuestión de la cantidad de que lo se pida, esa ocasión pues fue votada negativa la propuesta, sin embargo hoy le doy gracias a todos los diputados a fin de que esta propuesta se pueda votar a favor, es una noble causa, le agradezco al diputado Campa por haber subido y reforzada nuevamente este punto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, por esta noble causa de apoyo.

A continuación presentará una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al ciudadano doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias para permitir a los danzantes aztecas, mexicas instalarse en la plancha del Zócalo, con el objeto de difundir la cultura mexicana a través de la música prehispánica, danza tradicional y rituales ceremoniales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Muy buenas tardes. Con su venia ciudadano Presidente.

Bienvenidos compañeros y compañeras danzantes *aztecas mexicas*, bienvenidos a este Organismo Legislativo, casa del pueblo, casa de ustedes. Bienvenidos.

La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país antes de la colonización, tal como lo retoma nuestro Artículo 2º Constitucional en su segundo párrafo. Así, nuestros

pueblos indígenas constituyen una parte esencial de la nación mexicana, pues sus tradiciones, costumbres, rituales, hábitos, legados, artesanías y en general toda su cultura son elementos indispensables de la cultura e identidad mexicana, la cual estamos convencidos y seguros debe ser preservada, protegida y difundida.

La riqueza cultural de nuestros pueblos originarios deben conservarse, protegerse y difundirse, pues corre el riesgo de desaparecer y no trascender, con lo cual se perdería irremediamente parte de la cultura mexicana y se haría un daño irremediable a las generaciones presentes y futuras, porque se les privaría de dicho legado.

Además es menester resaltar que la música prehispánica, danza tradicional y rituales ceremoniales que realizan los danzantes *aztecas mexicas* en el Zócalo es totalmente gratuita, ya que no se persigue ningún lucro, no se cobra por escucharla ni por observarla. No existe ningún impedimento legal para prohibir la realización de dicha expresión cultural.

Dentro de los Tratados Internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra contemplado el derecho humano de acceso a la cultura, el cual comprende el ejercicio de los derechos culturales y la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

De aquí que el Estado en todos sus niveles de gobierno tiene la obligación internacional y constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar este derecho humano y con mayor razón tratándose de la difusión de la cultura de nuestros pueblos originarios, la cual es parte esencial de la nación mexicana.

En primer lugar, a nivel internacional la *Carta Democrática Interamericana* en su Artículo 9 contempla que la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y el respeto a su cultura contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Asimismo el Artículo 4º de nuestra Constitución también garantiza derechos humanos referente a la cultura, como lo son el acceso a la misma, el ejercicio de los derechos culturales y la difusión y desarrollo, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos respetuosamente a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura, se exhorte al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que realice las acciones necesarias e instruya a las autoridades competentes para permitir a los danzantes *aztecas mexicas* instalarse en la plancha del Zócalo, con el objetivo de respetar sus derechos culturales y difundir la cultura mexicana a través de la música prehispánica, danza tradicional y rituales ceremoniales en sus cuatro elementos, *agua, aire, fuego y tierra*.

Por lo anterior solicitamos a este Organismo Legislativo pueda aprobar este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el compañero diputado Miguel Ángel Hernández Hernández es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema el diputado Suárez del Real hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Realmente agradecemos a las y los legisladores la sensibilidad y el apoyo expresado al considerar que es de obvia y urgente resolución un punto de acuerdo que nos tiene que llevar a una reflexión mucho más profunda, una reflexión que tiene que pasar forzosamente por la laicidad del Estado Mexicano.

A mí me parece, y así lo he expresado en diversos momentos tanto a autoridades como ante los diferentes guardianes de la tradición *mexica* que se ubican en el ombligo del mundo, que es el Zócalo Capitalino o que se ubicaban en este espacio, que lo que se está expresando ahí es más que un espectáculo, es una esencia de la mexicanidad, más que algo para los turistas es la recreación cotidiana de una sociedad ritual ciento por ciento dual, una sociedad que conmemoraba la salida y la puesta del sol, que conmemoraba equinoccios y solsticios y que este grupo de guardianas y guardianes de la tradición ameritan ser respetados en su calidad de miembros integrantes del ritual y no simple y llanamente como se ha querido ubicar, los danzantes.

No son danzantes, son ceremonieros, son guardianes de una tradición, son quienes mantienen viva a una religión que de una forma u otra el mundo occidental consideró impropia en su momento, pero que el actual marco normativo de derechos humanos recupera en su justa dimensión.

Por tal motivo solicitamos y nos adherimos al punto del compañero en el sentido de que no solamente se contemple el espacio del Zócalo simple y llanamente a un grupo de danzantes, sino de los ritualeros, de los guardianes de una tradición ancestral que enriquece día a día a nuestra cultura nacional.

Es cuanto, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 51 y 79.

A continuación informo al pleno que se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre el parque Azcatl, suscrito por el compañero diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a las dependencias competentes a fin de que actualicen las normas oficiales mexicanas que se proponen en las conclusiones del trabajo *Propuesta de políticas para mejorar la calidad del aire y reducir emisiones de gases de efecto invernadero en la Zona Metropolitana del Valle de México*, elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, con la coordinación de Claudia Sheinbaum, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria pido se anexe de manera íntegra al Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente al Contralor General de la Ciudad de México, doctor Eduardo Rovelo Pico que informe a esta Soberanía en qué consiste el plan de vigilancia de obras ilegales en las 16 delegaciones, asimismo informe los criterios y alcance que el mismo tendrá y los resultados con que se cuente a la fecha, al tenor de lo siguiente:

El pasado 15 de marzo del año en curso en una nota publicada por el periódico Reforma se informó que el doctor Eduardo Rovelo Pico, actual Contralor General de la Ciudad de México, presentó el programa de verificación de obras

como una acción coordinada con el Instituto de Verificación Administrativa y las 16 delegaciones de la capital.

El funcionario informó que la puesta en marcha de dicho programa obedece al crecimiento desmedido de construcciones y edificaciones para vivienda o comercio de la ciudad, por lo cual el Jefe de Gobierno le instruyó supervisar de manera inmediata dicha problemática; detalló que el plan pretende identificar en tiempo real las construcciones irregulares, prevenir posibles actos de corrupción de servidores públicos e impulsar la verificación de construcciones por parte de las autoridades competentes, así como fomentar la cultura de denuncia por parte de la ciudadanía.

Se reportó que el operativo comenzaría con la verificación de obras en Benito Juárez y Álvaro Obregón a fin de comprobar que se tuviera la reglamentación y medidas de seguridad necesarias en dichas vialidades.

Se hizo referencia a que la delegación Benito Juárez cuenta con 130 construcciones con manifestaciones de construcción tipo B y C, de las cuales se verificarán 10 en las horas subsecuentes al reporte, así como 7 de las 89 que actualmente están en proceso en la delegación Álvaro Obregón.

El informativo señala sin abundar que en caso de que las construcciones no se encontrasen en regla se procederá a la suspensión o clausura y si existiera documentación apócrifa o datos alterados se notificará al Ministerio Público.

Sin embargo, no aportan datos que refieran los criterios básicos del proceso de revisión de la documentación, si se harán revisiones con criterios técnicos y normativos o si sólo se observará que cumplan con la lista de requisitos que señala el Manual de Trámites y Servicios Públicos; no se indicó el calendario de las mismas, así como tampoco se mencionó la periodicidad de los alcances de las acciones.

Por lo anterior expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA pone a consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes considerandos:

Que los desarrollos que se han ejecutado y los que se pretenden llevar a cabo de acuerdo con la escasa información que se ha hecho de conocimiento público por su dimensión física y el impacto ambiental que ello supone en áreas

de valor ambiental y áreas naturales protegidas y en general por su evidente impacto espacial, social y económico, conllevan la afectación a derechos fundamentales como son los casos considerados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el multirreferido protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura respecto de los cuales es necesario que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con base en los antecedentes y considerandos antes expuestos y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente al Contralor General de la Ciudad de México, doctor Eduardo Rovelo Pico, que informe a esta soberanía en qué consiste el plan de vigilancia de obras ilegales en las 16 delegaciones, asimismo informe los criterios y alcances que el mismo tendrá y los resultados con que cuenta a la fecha.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Juanita. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica al Pleno si la propuesta presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que no es considerada de urgente y obvia resolución, tórnese por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente al ciudadano Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus atribuciones implemente una extensa campaña de información y sensibilización dirigida a las y los propietarios de establecimientos mercantiles cuyo giro requiera de manera preponderante el uso del agua potable o tratada, con el objeto de que observen el cumplimiento a la normatividad vigente sobre el uso racional del vital líquido, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes a todas y a todos, diputados, diputadas.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo quede incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procederé a darle lectura a un resumen del mismo.

Con su venia diputado Presidente.

Nuestra Ciudad se localiza en una cuenca cerrada al centro del país y produce un volumen de agua residual de 24 metros cúbicos por segundo, de la cual la mayor parte se vierte en los ríos que tienen como destino final el Golfo de México.

Según datos de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México se producen 15 metros cúbicos por segundo de aguas residuales en casa-habitación; en los sectores industrial, de comercio y de servicios 3.5 metros cúbicos, cada uno y se da tratamiento aproximadamente a 40 por ciento del total.

De acuerdo con el inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación publicado por la Comisión Nacional de Aguas en el Distrito Federal hay 29 plantas de tratamiento de

aguas residuales con una capacidad de 6 mil 770 litros por segundo, con una cantidad de 3 mil 329 por segundo de caudal tratado.

El Artículo 4º de la Constitución establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible y que el Estado garantizará este derecho, mientras que la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades y para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y Municipales así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

En tanto la Ley de Aguas Nacionales define como aguas residuales aquellas de composición variada provenientes de las descargas de uso público, urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general de cualquier uso, así como la mezcla de ellas y que su aprovechamiento no incluye su consumo.

A nivel local la Ley de Aguas del Distrito Federal sostiene que corresponde al Sistema de Aguas el ordenar el tratamiento obligatorio de aguas residuales y el manejo de lodos a las personas físicas o morales que utilicen y contaminen el agua con motivo de los procesos industriales, comerciales o de servicios que realicen.

Promover la situación del agua potable por agua tratada en actividad incluyendo la agropecuaria; promover la optimización en el consumo de agua, la implantación y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, su reuso y aprovechamiento de aguas pluviales, así como la restauración y protección de los mantos freáticos.

Por otra parte, la Ley de Establecimientos Mercantiles establece las obligaciones de los titulares de estos, para que donde se presten los servicios de reparaciones mecánicas, hojalatería, pintura, eléctricas, electromecánicas, de lavado o engrasado, lavado de autos, vestiduras, instalación de alarmas o accesorios similares de vehículos automotores, se cuente con el sistema de reciclado y reutilización del agua.

Señoras diputadas y diputados, la realidad en la Ciudad de México en materia de abasto y disponibilidad de agua obliga a diseñar instrumentos necesarios para que los propietarios de establecimientos con giros que preponderantemente requieren uso de agua potable o tratada para operar sean sensibilizados sobre el aprovechamiento sustentable de este vital líquido, ya que es responsabilidad de toda la sociedad asumir las acciones que conlleven al cuidado del agua.

Por todo lo anterior, solicito su apoyo para que a través del presente punto de acuerdo se exhorte al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en el marco de sus atribuciones implemente una intensa campaña de información y sensibilización dirigida a las y los propietarios de los establecimientos mercantiles cuyo giro requiera de manera preponderante el uso de agua potable o tratada, con el objeto de que cumplan con la normatividad vigente sobre el uso racional del vital líquido.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elizabeth Mateos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la compañera Elizabeth Mateos Hernández es de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la solicitud de la diputada Mariana Moguel?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, le agradezco mucho diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Elizabeth, también a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano pedirle su autorización a ver si nos acepta suscribir su punto de acuerdo.

Sonido a la diputada Elizabeth Mateos en su lugar, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Se acepta con mucho gusto, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Consultarle a la diputada Elizabeth si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta discutida.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gonzalo Espina. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación presentará una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se solicita de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Movilidad, así como a las y los 16 Jefes Delegacionales, que rindan un informe pormenorizado a este órgano acerca del avance que han tenido en la modificación de la infraestructura de cada una de las demarcaciones capitalinas, con el objeto de garantizar una plena accesibilidad a la población con discapacidad, de la tercera edad, personas con movilidad limitada, con alguna limitación temporal o personas de talla baja. De igual forma, que informen sobre su proyección en este sentido para las próximas obras, políticas públicas y sobre todo el estado en que se encuentra el equipamiento urbano ya adaptado, para el efecto se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates y procederé a leer solamente un resumen del mismo.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de quienes se encuentran en esta condición y promover el respeto a su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquéllas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

La Convención estableció que para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los gobiernos deben adoptar medidas que aseguren su acceso en

igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

Estas medidas incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán entre otras cosas a edificios, vías públicas, transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo, los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia; además el compromiso es desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público, asegurar que las entidades privadas que proporcionar instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de accesibilidad para las personas con discapacidad.

También ofrecer información sobre los problemas de accesibilidad que enfrentan las personas con discapacidad, dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en braille y en formatos de fácil lectura y comprensión, brindar asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas para facilitar el acceso a edificios e instalaciones abiertas al público.

Por lo que toca a la movilidad personal, en la Convención se señaló que los gobiernos adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de ésta con la mayor independencia posible, facilitándola a través de su forma y costo asequible, por medio de asistencia humana o animal e intermediarios, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad de calidad, incluso poniéndolos a su disposición a precios accesibles.

En la Ciudad de México la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad establece que todas las personas contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución, así como los derechos consagrados en los tratados

internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano sin limitación ni restricción.

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 señala entre sus metas: lograr una Ciudad amigable, elaborar y aplicar criterios de construcción en las obras públicas que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad, las y los adultos mayores y otras personas que lo requieran.

El programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad 2014-2018 menciona que las Secretarías de Movilidad, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios, de Protección Civil y el Instituto para la Integración a Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, homologarán los criterios y estándares técnicos para la realización de cualquier acción en materia de accesibilidad que se realice en la Ciudad de México.

La accesibilidad libre en todos los ámbitos y la eliminación de barreras para personas de grupos vulnerables, es un derecho humano insoslayable, por lo cual no debe de estar en función de aspectos cuantitativos, ya que si una sola persona necesita ejercer esa garantía entonces es susceptible a ejecutarlo sin restricciones.

Por esta razón es importante conocer el grado de avance, proyecciones e implementación de políticas tendientes a eliminar los obstáculos que existen en el entorno arquitectónico de los espacios públicos, así como el estado en el que se encuentra el equipamiento ya existente, con el objeto de tener una accesibilidad plena para todas las personas con discapacidad de la tercera edad y con talla baja.

Compañeras y compañeros, las políticas públicas instrumentadas en la Ciudad de México desde 1997 para eliminar gradualmente los obstáculos que existen en el entorno urbano con el objeto de lograr una accesibilidad plena han tenido avances, pero hay espacios que no tienen esas características, por lo cual es necesario programar su adecuación para lograr una Ciudad amigable para toda la población.

Por ello solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, para

solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Movilidad, así como a las y los 16 jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, rindan un informe pormenorizado a este órgano legislativo sobre el avance en la modificación de la infraestructura urbana para garantizar una plena accesibilidad a la población con discapacidad, de la tercera edad, con alguna limitación temporal y de talla baja. También que informen sobre sus proyecciones para las próximas obras y políticas públicas en esta materia y sobre el estado en el que se encuentra el equipamiento urbano ya adaptado.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mateos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por la compañera Elizabeth Mateos Hernández es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda, señor Secretario, a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta que ya ha sido comentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación, cuya titular es la maestra Alejandra Barrales Magdaleno, y al Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor René Drucker Colín, así como al Director General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, maestro Luis Meneses Murillo, para que de manera interinstitucional instrumenten un programa permanente de capacitación para adultos mayores en tecnologías de la información y comunicación, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al compañero diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Gracias Presidente.

Someto a su consideración la proposición toda vez que es un tema que se trata de un tema generacional y de gran importancia para todos. La tecnología que si bien es cierto hemos avanzado en un tema importante en tecnología en la Ciudad de México, los adultos mayores no tienen el acceso para tener tecnología clara y que ellos mismos tengan accesibilidad para poder manejarlas de manera concreta y de manera que facilite día a día su vida.

El tema es muy simple. Los adultos mayores enfrentan nuevos desafíos en nuestra sociedad, pero la realidad es que indica que las posibilidades de la integración aún no está totalmente adecuada.

Ante los avances tecnológicos de las últimas décadas existen en los adultos mayores dos actitudes, los que están y demuestran indiferencia a las tecnologías y los que tratan de asimilarlo y los que no pueden asimilarlo.

Los cambios tecnológicos si no son aceptados por los adultos mayores provocan un alejamiento generacional que perjudica en muchos aspectos la convivencia con el mundo actual perdiendo la posibilidad de beneficios y conocimientos para lograr su integración.

Esta generación de adultos mayores debe luchar con una cultura que piensa que las personas de la tercera edad ya no se incluyen en las actividades del uso de las tecnologías, sin embargo y afortunadamente esto se está revirtiendo

y cada vez más veremos que accedan y se beneficien con nuevas herramientas.

La educación para los adultos en realidad existen antecedentes de formación que permiten a los individuos estar incluidos en la sociedad a lo largo de toda la vida. En este sentido se vienen generando distintas transformaciones en el sistema educativo y esfuerzos posibles para observar que exista una serie de esfuerzos relacionados con la posibilidad de generar proyectos destinados a la formación del adulto mayor.

Distintos organismos e instituciones entre los que se encuentran las universidades nacionales llevan adelante programas de capacitación, ofreciendo la formación de diferentes áreas de conocimiento y buscan crear mecanismos necesarios para que la sociedad de la información y la formación sea continua y al alcance de estas personas.

Como respuesta a lo anterior, los programas educativos destinados a adultos mayores contemplan entre otras las posibilidades de acercamiento del adulto mayor con las tecnologías a la información y a la comunicación, presentando estos gran interés dada la importancia que tienen las mismas en la actualidad y su papel relevante, no sólo como contenidos sino como el medio para hacer llegar la formación y la información a todos los destinatarios.

Los derechos de los adultos mayores según la *Declaración de los Derechos Humanos* establece los derechos fundamentales como la igualdad y la prohibición a la discriminación por cualquier condición, el derecho a la educación y a las condiciones de vida adecuadas son los que se les debe aplicar a estas personas mayores y tener una importancia mayúscula para el desarrollo de sus libertades en su vejez.

La resolución 4691 sobre los principios de Naciones Unidas a favor de las personas de la tercera edad, señalan que las personas de edad deben de tener acceso a programas educativos y principios de formación adecuados enunciando los principios básicos como la estrecha relación con derechos consagrados como son la independencia, la participación, cuidados, autorrealización y la dignidad.

La proyección de los adultos mayores debe ser implementar acciones conducentes para que los programas en materia se puedan llevar cada vez con cada grupo representativo y no sólo hacerlo cuantitativamente sino cualitativamente, pues según la CONAPO para el 2030 en México habrá más adultos mayores que jóvenes de 15 años y 20 años, y después de eso 3 de cada 10 personas tendrán 60 años.

De acuerdo a las Naciones Unidas, en el 2050 en el mundo habrá más personas mayores de 60 años que niños y serán alrededor de 200 millones. Esto es más del 20 por ciento de la población mundial.

Durante los últimos 10 años el envejecimiento de la población ha conducido a la introducción de nuevas políticas y programas por parte del gobierno, políticas innovadoras relacionadas con los sistemas de salud, seguridad social y bienestar. También han empezado a aparecer medidas legislativas referidas a las personas de la tercera edad.

La propuesta de mi punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Educación, a la maestra Alejandra Barrales Magdaleno; al Secretario de Ciencia y Tecnología e Innovación, doctor René Drucker, y al Director General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, el maestro Luis Meneses Murillo, todos de la Ciudad de México, para que de manera interinstitucional instrumenten un programa permanente de capacitación para los adultos mayores y las tecnologías y acceso a la información. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento Interior, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el compañero Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido, diputado Víctor Hugo Romo y diputada Elizabeth Mateos?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado promovente suscribir como Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación su proposición.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta, diputado?

Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a petición del grupo parlamentario si nos permite suscribirnos.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea intervenir?

Adelante, diputado Gonzalo Espina.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se aprueba cambiar la denominación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el de Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, en atención al artículo Décimo Cuarto Transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México, suscrita por los diputados de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

A continuación para presentar una proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a las y los 16 jefes delegacionales para que inviertan en programas ambientales sustentables en los inmuebles públicos de sus demarcaciones, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el compañero diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador de grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La Ciudad de México en las últimas décadas se ha destacado por estar a la vanguardia en diversos temas, por ejemplo los programas sociales, los derechos de los niños, jóvenes y mujeres, los espectáculos públicos en espacios abiertos, las cámaras del C4 y alarmas vecinales vigiladas por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, sin embargo en materia ambiental aún estamos rezagados. Basta con voltear hacia países como Dinamarca, Francia, Uruguay o Argentina, que invierten de manera

constante en programas de energía solar con el fin de mejorar el medio ambiente y en materia de agua. Es indudable que a consecuencia del cambio climático ésta se convertirá en el recurso más importante para la supervivencia de las naciones y por ende de las ciudades.

Nuestra ciudad es una de las 28 megaciudades del mundo y la más poblada de América Latina, esto la hace una ciudad llena de retos pero también un espacio detonador de cambios, por ello es necesario que unamos esfuerzos para cimentar las bases de programas ambientales y de esta forma conseguir un desarrollo sustentable en inmuebles públicos de la ciudad.

Para llevar acciones encaminadas a conseguir una mejor calidad de vida mediante programas sustentables hay un gran campo de acción en todas y cada una de las 16 demarcaciones político administrativas, por ejemplo los 329 mercados públicos que existen distribuidos en cada una de ellas.

De igual forma en cada demarcación territorial se cuenta con CENDI, estancias infantiles, MODAM, centros sociales, edificios delegacionales e incluso en algunas direcciones territoriales.

Si se invierte en estos espacios públicos mediante la colocación de paneles solares en sus techumbres, así como sistemas que permitan recabar el agua pluvial, se estaría dando un importante paso hacia la conservación de nuestro medio ambiente y además también se traduciría en un ahorro de energía importante y en lo que refiere al agua se disminuiría la cantidad que va a esas coladeras.

Por lo cual en el Partido Encuentro Social considerados que en los inmuebles públicos del Gobierno de la Ciudad y en las delegaciones no existen suficientes sistemas de desarrollo sustentable que permitan aprovechar la energía solar para disminuir el consumo energético al iluminar el interior de los inmuebles ni tampoco métodos para aprovechar el agua pluvial.

Que como representantes de las y los habitantes de la Ciudad de México tenemos el compromiso y la obligación de velar por el bienestar de la ciudadanía.

Por lo anterior citado presento ante pleno la presente proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la

Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, y a las y los 16 jefes delegacionales a que inviertan en programas ambientales sustentables en los inmuebles públicos de sus demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría al Pleno si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVAREZ PINAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido su participación, diputada Beatriz Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVAREZ PINAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, preguntarle al diputado Carlos Candelaria si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También quisiera pedirle, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, diputado Candelaria, si nos acepta que apoyemos, también suscribir esa propuesta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con todo gusto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La diputada Mariana Moguel, en qué sentido?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, igual preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gonzalo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a los Secretarios de Protección Civil y Seguridad Pública y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, para que de manera coordinada se desarrollen acciones urgentes en materia de capacitación y especialización a personal del Instituto de Verificación Administrativa, para que ejecuten la verificación de vehículos que transporten materiales y residuos peligrosos en la Ciudad de México, así como de igual forma a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública autorizados para infraccionar, se concede el uso de la Tribuna al compañero diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador del grupo parlamentario de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente con el fin de economizar el tiempo parlamentario solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

El problema de la movilidad no debe disociarse del crecimiento que ha tenido la Ciudad de México, en un territorio ubicado a 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar y con una población aproximada de 8 millones 800 mil habitantes. Hace más de 5 décadas se inició en esta Ciudad la ocupación masiva de su territorio con una población en crecimiento constante y con actividades muy diversas, que excedió los límites administrativos y políticos de la Ciudad.

En la Ciudad de México ocurre la concentración humana, industrial, comercial y financiera más importante del país, donde se asientan aproximadamente 35 mil industrias y 4.5 millones de vehículos con altos consumos de energía fósil.

Si partimos de que según el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, se considera lo siguiente:

Material peligroso. A todas aquellas sustancias peligrosas, sus remantes, sus envases, embalajes y demás componentes que conformen la carga que será transportada por las unidades.

Residuo peligroso. Todos aquellos residuos en cualquier estado físico que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas, infecciosas o irritantes representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente, considerando que en la Ciudad de México contamos con una de las concentraciones más importantes en cuanto a la industria y más aún por el transporte de materiales peligrosos que circulan por la Ciudad más poblada del país y su Zona Metropolitana.

Es entonces que debemos poner especial atención en el transporte de dichas sustancias peligrosas, considerando que los mismos transitan sin restricción alguna por cualquier vialidad, no importando si existen escuelas, hospitales o centros de espectáculos de concentración masiva o cualquier negocio o casa-habitación en la que pudiera ocurrir una tragedia de dimensiones incalculables, ya que transportan materiales explosivos, gases, sustancias tóxicas, sustancias infecciosas y materiales radiactivos o corrosivos.

Con datos brindados hace unos días por el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el INVEA, señala que bajo sus facultades durante los años 2013, 2014 y 2015, sólo se verificaron un total de 190 vehículos de carga, de los cuales ninguno era de transporte de materiales

y residuos peligrosos, lo cual deja ver que es prácticamente nula la supervisión y monitoreo para este tipo de transporte.

En la Ciudad de México a la fecha se tiene contemplado la movilidad del transporte materiales y residuos peligrosos en el reglamento de tránsito, pero en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la facultad para la regulación a través del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, en la cual se estipula la normatividad con la que debe cumplir a nivel nacional, sin embargo la supervisión y coordinación de los tres niveles de gobierno hacen nula la verificación y regulación y el monitoreo de estas unidades de carga, por lo que se hace imprescindible una política para el transporte de materiales y residuos peligrosos que circulen a diario por vías primarias y secundarias de esta gran ciudad.

No podemos ocultar o negar que exista una alta probabilidad de riesgo para los habitantes de la Ciudad. No esperemos más a que ocurra una desafortunada tragedia como la ocurrida en 2015 con la explosión de una pipa de gas en un hospital materno de la delegación Cuajimalpa, dejando víctimas fatales.

El no monitorear y supervisar con personal especializado la movilidad del transporte de materiales y residuos peligrosos, representa para los ciudadanos quedar expuestos a sufrir incidentes en cualquier momento.

Si bien es cierto que en la Ciudad de México se contempla la movilidad del transporte de sustancias peligrosas en el Reglamento de Tránsito, se pueden observar irregularidades a diario con camiones de transporte de carga, de gas, los cuales se ven circular por vías primarias sin cumplir con los requerimientos de seguridad necesarias para brindar el servicio de gas.

Aunado a ello hay reportes de pipas de gas siniestradas en vías rápidas y casos de niños trabajando en camiones dispensadores de cilindros de gas.

El reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes señala lo siguiente: En su Artículo 58, *ninguna unidad que traslade materiales o residuos peligrosos deberá transportar personas no relacionadas con las operaciones de la unidad.*

Si bien es cierto que en el reglamento de tránsito se prevé la movilidad de este tipo de transporte, no existe a la fecha la coordinación entre las autoridades

responsables de la verificación y monitoreo y tampoco existe el personal capacitado o especializado en la Ciudad de México para dicha tarea.

El Instituto de Verificación Administrativa, como lo hemos participado diversas fracciones parlamentarias, así como jefes delegacionales y diversas autoridades, se encuentra con diversas limitaciones y contradicciones en sus facultades, sin embargo se le solicitó a este Instituto informara sobre el tipo de capacitación o especialización del personal que realiza labores de verificación administrativas, a los cuales este Instituto informó lo siguiente:

Los cursos que imparte el INVEA a su personal es el curso de Mediciones, curso de INVEA Móvil, Excel básico, técnicas de atención al público y manejo de conflictos y curso de videofilmación. Son cinco cursos que imparte este Instituto.

Es por la respuesta anterior hecha por el propio Instituto de Verificación Administrativa de esta ciudad, que hace imprescindible prever la capacitación o especialización de los verificadores del INVEA en materia de supervisión al transporte para el traslado de materiales y residuos peligrosos.

Si bien es cierto que la responsabilidad en su mayor parte es competencia de la Federación, el Gobierno de la Ciudad también debe de asumir su responsabilidad y coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para mejorar el funcionamiento, monitoreo y verificación del transporte en materiales y residuos peligrosos.

Para ello es necesario contar con el personal especializado en materia y coordinar esfuerzos para que el traslado de este tipo de materiales se lleve con las medidas de seguridad necesarias y en cumplimiento con la ley.

Por lo anterior, consideramos que la regulación y verificación del transporte de residuos peligrosos es un asunto que debemos considerar de manera urgente y coordinada a fin de evitar una tragedia.

Segundo.- Que debemos prever que el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, lleven a cabo capacitaciones en materia a fin de que periódicamente se realicen operativos de verificación a transportistas de materiales y residuos peligrosos.

Tercero.- Considerando el riesgo de reparto de dispensadores de cilindros de gas que se prevé por parte del Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Protección Civil, fomentar la denuncia ciudadana.

Cuarto.- Promover conjuntamente la realización a la brevedad posible de un programa de monitoreo sobre el traslado de materiales y residuos peligrosos a fin de fortalecer las medidas de seguridad necesarias requeridas para este tipo de materiales.

Quinto.- En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Ciudad de México, se realice un protocolo actualizado de seguridad en caso de una emergencia o incidente en el derramamiento o fuga de materiales y residuos peligrosos.

Por lo anterior fundado, someto a consideración lo siguiente: Exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, a los Secretarios de Protección Civil y Seguridad Pública y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, para que de manera coordinada se desarrollen acciones urgentes en materia de capacitación y especialización a personal del Instituto de Verificación Administrativa para que ejecuten la verificación de vehículos que transporten materiales y residuos peligrosos en la Ciudad de México, así como de igual forma a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública autorizados para infraccionar.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, solicito a la Secretaría pregunte en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que esta Asamblea exhorte de manera respetuosa al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a las y los jefes delegacionales a efecto de que en cumplimiento de los compromisos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción implementen mecanismos que eviten el uso electoral de programas sociales durante la elección de 60 diputados y diputadas que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, señor Presidente.

En virtud que sólo leeré un resumen de mi propuesta, por economía parlamentaria solicito, diputado Presidente, que se inserte en su totalidad el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeros y compañeras diputadas:

Es del conocimiento de todos los aquí presentes que el pasado 15 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen mecanismos para

contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de programas y la violación al principio de imparcialidad durante la elección de 60 diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Este acuerdo establece una serie de mecanismos para contribuir a evitar la compra, coacción e inducción al voto, el uso indebido de recursos públicos en periodos de campaña y además un apartado específico del que quiero hoy dejar constancia ante esta Soberanía: la utilización de los programas sociales con fines político electorales.

Es una responsabilidad de todos y una obligación de los gobiernos de la ciudad y delegacionales durante el próximo proceso electoral en la Ciudad de México:

- 1.- Garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los principios de todo proceso electoral democrático y confiable, imparcialidad, equidad y transparencia.
- 2.- Garantizar el acceso y disfrute de los derechos sociales y políticos a las y los capitalinos.

Los programas sociales, así como los servicios y obras públicas que realiza el gobierno en cualquiera de sus tres niveles no pertenecen a partido alguno; asimismo, el estar inscritos, ser beneficiario de algún apoyo o derechohabiente en programas sociales de salud, educación, vivienda, alimentación u otro, brinda el derecho a recibir sus beneficios, sin importar por quiénes vayamos a ejercer el voto.

Es por ello que estamos convencidos de la necesidad de que se establezcan más instancias de controles ciudadanos a través de la implementación y en caso el reforzamiento de acciones específicas de carácter preventivo como correctivo para salvaguardar el respeto absoluto de los derechos humanos de los beneficiarios de los programas sociales.

El blindaje electoral no implica realizar funciones de autoridad electoral, está orientado a incidir positivamente en la gestión responsable de los servidores públicos en la operación imparcial de los programas sociales y en la ejecución transparente de los recursos públicos.

Llevar a cabo acciones de blindaje electoral, así como brindar seguimiento a su implementación y cumplimiento tiene entre sus objetivos que garanticemos con más eficacia y transparencia el apego a la legalidad y la rendición de cuentas para que los beneficiarios de programas sociales ejerzan con total libertad sus derechos políticos durante el proceso electoral constituyente.

Compañeros, por la relevancia del tema que hoy planteamos, el de garantizar a la ciudadanía un proceso electoral imparcial, equitativo y transparente, por lo que está en juego la primera Constitución de la Ciudad de México, la Carta Magna de la que nacerán nuestros derechos y obligaciones como capitalinos, estamos hablando de la expresión política más soberana y más representativa de un pueblo.

Por seguir fortaleciendo la vida democrática de la Ciudad, a partir del cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, transparencia y combate a la corrupción, por eso y por muchos más pongo a consideración del Pleno de esta Soberanía que se apruebe la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a las jefas y jefes delegacionales a que en el marco de sus atribuciones implementen los mecanismos y acciones necesarias para garantizar que los programas sociales a su cargo no sean utilizados con fines político electorales.

Segundo.- Se cree una comisión *ad hoc* integrada por un representante de cada una de las fuerzas políticas con presencia en esta soberanía, a efecto de dar seguimiento a los mecanismos y acciones implementados por el Gobierno de la Ciudad de México y las delegaciones y garantizar a la sociedad que los programas sociales no se utilicen con fines político electorales.

Tercero.- De conformidad con el acuerdo INE/CG94/2016, únicamente podrán operar durante el presente proceso electoral aquellos programas sociales que cuenten con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero de 2016 y sus acciones de ejecución deberán ceñirse estrictamente a las mismas. En este sentido la ejecución y reparto de bienes, servicios y recursos relativos a programas que no cuenten con reglas de operación publicadas o que no se realicen conforme a las

mismas, representan un indicio para considerar que su uso tiene fines electorales y en consecuencia pueden constituirse una infracción electoral.

Cuarto.- En cumplimiento a lo establecido por los artículos 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, todos los programas sociales operados por la Ciudad de México y sus delegaciones deberán tener publicadas sus reglas de operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Quinto.- En estricto apego a lo señalado en la normativa electoral vigente, se considera que la modificación y utilización del padrón de personas beneficiarias de los programas sociales con fines y en términos distintos a los establecidos en las reglas de operación, con el objeto de promocionar a cualquier gobierno, partido político, candidato, en el marco del presente proceso electoral, es contraria a la imparcialidad y afecta la equidad y el efectivo ejercicio del derecho al voto libre.

Vivimos un momento político irrepetible: la Ciudad de México, capital de nuestro país, tendrá nuestra primera Constitución. La Constitución es un esfuerzo colectivo que marcará la ruta jurídica, política que la Ciudad seguirá en su futuro y que garantizará los derechos y definirá las obligaciones de los millones de capitalinos.

Muchas gracias a todos. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por considerar muy pertinente, queremos pedirle si nos autoriza suscribirlo junto con usted, apoyar su punto de acuerdo, ¿lo acepta?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Dunia Ludlow también desea suscribirlo.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual preguntarle a la diputada si nos permite suscribir al grupo parlamentario del Partido Encuentro Social a este punto.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de esta Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno si la propuesta presentada por la diputada Mariana Moguel Robles es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que se ha discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría del Medio Ambiente y del Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las 16 Delegaciones para que en el ámbito de sus competencias intensifiquen las campañas de difusión en materia de disminución y separación de residuos sólidos, efectúen operativos para impedir la recolección de los mismos por particulares en vehículos motorizados no

autorizados y/o vehículos de arrastre animal y eliminen los tiraderos clandestinos a cielo abierto, tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlos Alfonso Candalaria López, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante compañero

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de mi compañera diputada Abril Trujillo formulo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de conformidad con las siguientes consideraciones.

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.*

Mientras que el Artículo 1º fracción de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, señala como objetivo de ésta *el garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.*

Segundo.- Que la contaminación producto de los residuos generados en la Ciudad de México traen consigo el daño de mantos acuíferos y los gases que se desprenden y fluyen en el efecto invernadero que incide en el calentamiento global.

Tercero.- Que de conformidad con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal corresponden a la Secretaría del Medio Ambiente formular, evaluar y cumplir con las normas que establezca el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, realizar las acciones en forma permanente las acciones necesarias de difusión para fomentar la cultura de la separación de residuos sólidos, su reducción, reutilización y reciclaje, así como autorizar y registrar a los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, transporte, manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y vigilar su funcionamiento.

Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ésta

tiene como parte de sus atribuciones la de informar y asesorar a la población, dependencias y delegaciones, entre otras, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes de la Ciudad de México en materia ambiental y coadyuvar en las acciones para cumplimiento de la normatividad de su competencia.

Quinto.- Que con arreglo a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal las delegaciones están facultadas para prestar el servicio de limpia a través del barrido manual en áreas comunes y vialidades secundarias, realizar la recolección de residuos y su disposición en espacios autorizados por la Secretaría de Obras y Servicios, establecer las rutas, horarios y frecuencias para brindar dicho servicio.

Sexto.- Que en días pasados las autoridades del Estado de México anunciaron el cierre de los rellenos sanitarios ubicados en dicha entidad a los desechos provenientes de la Ciudad de México.

Séptimo.- Que en las calles en la Ciudad de México existen personas que realizan la recolección de residuos sólidos en vehículos motorizados incumpliendo con lo establecido en la normatividad de la ciudad, pues carecen de autorización para la carga de materiales y residuos de esta índole.

Más todavía, no observa lo relativo a la clasificación, manejo y traslado de dichos residuos pues no hacen el depósito de los mismos en las estaciones de transferencia ni en los centros de disposición final.

Asimismo, hay quienes utilizan llantas arrastrando por semovientes por la recolección de residuos, incumpliendo la normatividad de la materia, aunado a que infringen lo dispuesto en el artículo 25 fracción XI de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que prohíbe el uso y tránsito de vehículos de tracción animal en vialidades asfálticas y para fines distintos el uso agropecuario. Así, la utilización de animales es totalmente prohibido en este tema.

Octavo.- Que ante la grave situación que puede surgir por el cierre de los rellenos sanitarios situados en el Estado de México, es impostergable que las autoridades en materia tomen acciones inmediatas para intensificar las campañas de difusión en materia de abastecimiento y separación de residuos

sólidos, efectúen operativos para impedir la recolección de los mismos por particulares de los vehículos motorizados no autorizados, vehículos de arrastre animal y elimine los tiraderos clandestinos a cielo abierto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía lo siguiente:

Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las 16 delegaciones, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias intensifique las campañas de difusión en materia de disminución y separación de residuos sólidos y efectúen operativos para impedir la recolección de los mismos por particulares en vehículos motorizados no autorizados o vehículos de arrastre animal y eliminen los tiraderos clandestinos a cielo abierto.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se le solicita a la Secretaría consultar al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Algún orador desea hablar en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón.

¿En qué sentido, diputado Paulo?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Sólo preguntarle al diputado proponente si me permite suscribir su punto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado. Gracias, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a las dependencias competentes para que actualicen las normas oficiales mexicanas y mejoren la calidad del aire, y reducir emisiones de gases de efecto invernadero en la Zona Metropolitana del Valle de México, suscrito por la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Constituyente sobre los requisitos para ser candidato, tiene el uso de la tribuna el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado Darío.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

A principios de los años 60 siendo gobernador el político priista Fernando López Arias acuñó la frase *Suplente ni de Dios*, con lo cual expresaba, al igual que los políticos de la época, el desprecio que tenía por las suplencias a los cargos de elección popular. Este desprecio fue válido para la clase política mexicana durante décadas, hasta el 2009.

Todos recordamos el proceso electoral de Iztapalapa en el 2009 con Rafael Acosta, gracias al cual salió el término *Juanito*. Todos recordamos esa parte de la historia.

Ese mismo año, en septiembre, 8 diputadas federales del PRI, del Verde, del PT y del PRD renunciaron a sus puestos para cedérselos a sus suplentes, todos ellos hombres, con lo cual la actitud que tenían los políticos hacia las suplencias cambió por completo, y desde ahí más bien lo que ha ocurrido es que ha habido un especial interés por ocupar las suplencias a lo largo y ancho del país, en virtud de que eso garantiza en muchos casos a los suplentes ocupar el cargo principal.

Después de este asunto de las juanitas y los juanitos en el 2009 se hicieron algunas modificaciones a la ley electoral, de modo que por lo pronto quienes ocupen una suplencia no puedan ser de un género distinto, para así garantizar que no ocurriera lo que pasó en el 2009, que algunas dejaron sus cargos a sus esposos.

Sin embargo en esta democracia sui géneris que vivimos en México falta mucho por avanzar para que quienes se postulen por un cargo de elección popular o lo ocupen, no se aprovechen de los encargos de sus familiares o de sus amigos para poder acceder a estos cargos.

Tenemos algunos ejemplos recientes de cómo el abuso del poder de quienes están en cargos públicos para beneficiar de manera directa a sus familiares, nos están afectando. Por ejemplo tenemos el caso lamentable de la famosa *pareja imperial* en donde ya sabemos que el presidente municipal en ese entonces José Luis Abarca estaba haciendo todo lo posible para heredar para heredarle el cargo de alcalde de Iguala a su esposa, y los lamentables

acontecimientos de los desaparecidos de Iguala dieron al traste con este proyecto familiar; pero no se quedaron ahí las intenciones.

En esta Asamblea tenemos el caso también de diputadas que dejaron el cargo a sus esposos, y aunque pueden decirnos que esto es legal, lo cierto es que es ilegítimo porque abusan del poder que les da un cargo para beneficiar a sus cónyuges o a la gente, incluso familiares. Es el caso también de quienes siendo hermanos se heredaron el cargo, estoy hablando de la delegación Venustiano Carranza, y estoy hablando también de otro diputado que le cedió su espacio a su hijo.

Nos parece que esta situación daña los procesos democráticos en este país. Que tendríamos qué establecer con claridad, que no se vale que quienes asumen un cargo de elección popular, porque son ellos los que hacen campaña y no los suplentes, no les cedan a sus hijos o a sus parientes más cercanos este encargo. Con esto están burlándose de la voluntad de la gente.

Por esto les pedimos a nuestras compañeras, a nuestros compañeros diputados que se sumen a este punto de acuerdo que nos parece que es fundamental para evitar estas perversiones de esta democracia endeble que tenemos, por lo cual proponemos como punto de acuerdo y único lo siguiente:

Que quienes integran la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México incluyan en su redacción para la nueva Constitución, que quede expresamente prohibida la ocupación de cargos de elección popular a quienes guarden una relación de derecho tales como el parentesco consanguíneo, una línea descendente o colateral de afinidad, particularmente en los cónyuges y civil, todos en su primero y segundo grado, así como todas las relaciones de hecho con quienes desempeñen o hayan desempeñado simultánea y previamente otro cargo de elección popular.

Esta, compañeras y compañeros, no es una ocurrencia, es la necesidad que tenemos de darles a los capitalinos en la nueva Constitución la certeza de que estamos avanzando en la construcción de una democracia verdadera y no seguir viviendo en la simulación en la que estamos hasta ahora.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carrasco.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón, diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, para ver si le puede preguntar al orador si me acepta una pregunta. No lo quise interrumpir cuando estaba exponiendo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado, no tuvimos la suerte toda vez que no estuvo publicado en la Gaceta, no pudimos conocer su documento previamente. A mí me quedan algunas dudas respecto a qué es lo que está planteando en el fondo, insisto no tuvimos oportunidad y por eso para que podamos votar nosotros queremos saber cuál es a ciencia cierta la propuesta que usted está impulsando.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Nuestra proposición de punto de acuerdo dice textual, *Se solicita respetuosamente a quienes integren la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a incluir la presente consideración en la redacción de la nueva Constitución de la Ciudad de México.*

Único.- Queda expresamente prohibida la ocupación de cargos de elección popular a quienes guarden una relación de derecho, tales como el parentesco consanguíneo en línea descendente o colateral, de afinidad, particularmente los cónyuges y civil, todos en su primer y segundo grado, así como todas las relaciones de hecho con quienes desempeñen o hayan desempeñado simultánea o previamente otro cargo de elección popular.

Esta es nuestra propuesta concreta.

EL C. PRESIDENTE.- Procedemos en los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el compañero diputado Darío Carrasco Aguilar, es considerada de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Creo que es al revés diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Darío.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Pido que la votación sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí está la solicitud por escrito. Que se repita la votación de manera nominal por favor. Abra el sistema electrónico cinco minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede abrir el sistema de votación electrónica por cinco minutos, para ver si se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

¿Falta algún otro diputado por emitir su voto? Aún está abierto el Sistema.

Penélope Campos, porque el diputado Darío está planteando violar el artículo 35 Constitucional, voto en contra.

Janet Hernández, en contra.

Elena Segura, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

URGENTE Y OBVIA

2016-03-29 14:56:00

A Favor:18

En Contra:29

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Ávila García Vania Roxana MC En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Benavides Castañeda José Alberto PT En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutía Wendy PAN En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD En Contra

Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra

Moguel Robles Mariana PRI En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD En Contra

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra
Quijano Morales Luis Gerardo PRI En Contra
Robles Ortiz Jany PRI En Contra
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Secretario de Seguridad Pública para que emita un informe detallado a esta Soberanía con relación a los operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, tiene el uso de la tribuna el compañero diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias. Muy amable. Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a los principios argumentos, por lo que solicito que el documento íntegro se incorpore al Diario de los Debates.

Voy a dar lectura a los antecedentes. Los operativos denominados *Escudo Centro* y *Escudo Ciudad de México* consisten en la instalación de retenes denominados por la Secretaría de Seguridad Pública como puntos de control preventivo, en los cuales elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal detienen, inspeccionan y registran vehículos, así como a sus conductores y pasajeros, todo ello de manera aleatoria y discrecional.

Sin embargo la instalación de retenes violenta los siguientes artículos constitucionales: el 11 que garantiza la libertad de tránsito, el 16 que protege a los ciudadanos de ser molestados en su persona o en sus bienes salvo mandamiento escrito emitido por una autoridad competente, el artículo 20 referente a la presunción de inocencia y a la garantía del equilibrio procesal para sostener tanto la acusación como la defensa, y el artículo 21 que condiciona a los agentes de las dependencias de seguridad pública a realizar actos de investigación e indagatorias periciales únicamente bajo la vigilancia

del Ministerio Público, por lo que en mayo de 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó que las pruebas obtenidas en los retenes tienen plena validez jurídica cuando acreditan un delito, es decir cuando éstas comprueban la responsabilidad de las personas detenidas en dichos puntos de revisión, sin embargo ello no significa que los retenes sean constitucionales.

La instalación de retenes incluso permitió delitos. Uno de estos más conocido fue el de Fernando Martí, hijo del empresario mexicano Alejandro Martí, que en junio de 2008 fue secuestrado en un presunto retén instalado en la delegación Coyoacán, incluso la Procuraduría General de Justicia, encabezada entonces por el doctor Miguel Ángel Mancera, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública habilitaron una línea telefónica para que la población denunciara la instalación de retenes, ya que no estaban permitidos en la ciudad.

Como instrumento de procuración de justicia los retenes policiacos son un recurso cuestionable, ya que si bien las pruebas obtenidas en ellos no son consideradas como pruebas obtenidas legalmente y por lo tanto no pierden su validez jurídica, perdón, ilegalmente ni su eficacia probatoria, estos sí atentan contra el equilibrio procesal para sostener la defensa de los acusados procesados, ya que los retenes son un acto de investigación que carece de la orden judicial correspondiente y en muchas ocasiones se realizan sin la presencia del Ministerio Público.

Del mismo modo este tipo de acciones policiacas se sostienen en la discriminación y prejuicios sociales, puesto que no existen en los manuales de procedimiento de las instituciones responsables parámetros técnicos que especifiquen al personal policiaco bajo qué criterios alguien es sospechoso, las revisiones son discrecionales y se orientan por la característica física de los vehículos, así como por la forma de vestir, color de piel, manera de hablar o procedencia de los ocupantes.

La tendencia global en materia de seguridad ciudadana es el desuso de acciones que judicialicen la vida pública y la implementación de estrategias preventivas que garanticen los derechos humanos.

De acuerdo a Pointer Intelligence en México, la empresa proveedora de los equipos del C4, sus cámaras tienen un alcance de hasta un kilómetro y pueden detectar disparos de arma de fuego, reconocer físicamente a sospechosos e identificar placas de automóvil con reporte de robo, lo que indica que es técnicamente posible priorizar dentro de la política de seguridad pública acciones de inteligencia policial y prevención del delito.

Se realice el exhorto para la implementación de protocolos de acción en los que participe la Comisión de Derechos Humanos a fin de que los operativos Escudo Centro y Escudo Ciudad de México sean preventivos y no recaudatorios.

Se solicita la participación de la Comisión de Derechos Humanos para que en las revisiones los ciudadanos sean sujetos a medidas de protección, prevención y defensa de sus garantías y libertades individuales y no sean violentados los artículos 11, 16, 20, y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El punto de acuerdo es que se solicita al Pleno de esta honorable Asamblea, que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite en calidad de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente en el marco de los operativos Escudo Centro y Escudo Ciudad de México, protocolos de acción en los cuales participe la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como recordarán hace unos meses se hizo este planteamiento y la mayoría de los diputados planteaba que se incorporara un asunto que observara el respeto a los derechos humanos porque se aducía que era benéfico el asunto de llevar a cabo este tipo de retenes que habían detenido algunos delitos, pero precisamente en aras de que haya un respeto a las garantías individuales de los demás ciudadanos que no cometen ningún delito, es que se plantea ahora de esta manera.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Felipe. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de nuestra

Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el ciudadano diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que garantice la seguridad y el derecho de las mujeres en esta Ciudad a una vida libre de violencia, así como su acceso pronto y expedito a la justicia, tiene el uso de la Tribuna la compañera diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a lo más relevante del punto de acuerdo y se solicito se inserte completo al Diario de los Debates.

La que suscribe, la diputada Beatriz Rojas, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Una gran mayoría de las mujeres que vive en la Ciudad de México denuncia haber sufrido algún tipo de violencia sexual, un 72 por ciento según las cifras que maneja el Instituto de Estadísticas, esto es más que la media nacional y supera a los Estados más violentos del país y la violencia sexual se centra con

las más jóvenes, de esos casos la cifra de abusos aumenta hasta en un 78 de cada 100 mujeres de entre 20 y 29 años.

A la periodista estadounidense Andrea Noel, la humilló el pasado 8 de marzo un sujeto cuando caminaba en la colonia Condesa de la Ciudad de México, en una acción rápida le levantó el vestido y tiró de su ropa interior. Noel de 26 años consiguió el video de una cámara de seguridad privada y la subió a redes sociales y enseguida se volvió viral.

Otra joven de 28 años cuando fue a denunciar al Ministerio Público que un hombre le había estado tomando fotos en el cuerpo mientras caminaba por la Colonia roma, le trataron como si estuviera loca; ella cuenta que no le quisieron tomar la denuncia; que en un principio la amenazaron y que si estaba dando falso testimonio le podía costar de 2 a 6 años de cárcel.

La doctora que la revisó y la abogada le recomendaron mostrarse vulnerable, pues de nada le servía parecer segura y valiente. El tipo que se atrevió a denunciar trabajar a unas calles de su casa.

No se puede minimizar ningún tipo de violencia de género; ésta siempre va en ascenso y claramente las agresiones sexuales siempre están aparejadas con la violencia extrema que es la feminicida y que además sigue su transcurso a la violencia institucional impidiendo el acceso a la justicia de las mujeres víctimas.

En la Capital asesinaron del año 2013 al 2015 a 402 mujeres, 3 a la semana y la cifra no ha dejado de aumentar desde hace diez años, por mencionar algunos casos.

Recientemente aquí en el Centro Histórico de la Ciudad de México fue encontrado el cuerpo semidesnudo de una mujer en las calles del Apartado y El Carmen, entre los puestos ambulantes, presentaba múltiples golpes en la cara y laceraciones en el cuerpo y fue despojada de la ropa interior.

En la delegación Magdalena Contreras fue encontrado en una barranca el cuerpo de una mujer de alrededor de 25 años desnuda de la cintura para abajo y con moretones, la víctima tenía heridas en el cuello.

En la delegación Xochimilco, dentro de una tina de plástico abandonada en un terreno de siembra fue encontrado parte del cadáver de una mujer de 42 años, estaba dentro de una bolsa negra de plástico que contenía el cadáver mutilado.

Nuevamente en la delegación Magdalena Contreras una mujer de 32 años fue asesinada a puñaladas por su ex pareja sentimental después de una riña.

Tan sólo en lo que va de este mes de marzo se tiene noticias de 7 mujeres asesinadas en la Ciudad de México, que cuentan con las características del delito de feminicidio, así dispuesta sus cuerpos a la vía pública y algunas con abuso sexual.

Qué el Artículo 6º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dicta, *es violencia feminicida toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres.*

En la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su Artículo 7 dicta que *la violencia institucional son los actos u omisiones de las personas con calidad de servicio público que discriminan o tengan o como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.*

El Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que inflija violencia contra las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera, para que garantice la seguridad y el derecho de las mujeres en esta Ciudad a una vida libre de violencia, así como su acceso pronto y expedito a la justicia.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Ríos Garza, a que informe a esta legislatura

cuál es el estado que guarda el Sistema de Registro de los Delitos de Género disgregados en feminicidios, violencia sexual y denuncias por desaparición y de cómo se están implementando los protocolos de actuación para el acoso sexual.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal, a solicitud de la diputada promovente, si la propuesta presentada por ella misma, la diputada Beatriz Rojas Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está el Sistema abierto.

Diputada Janet Hernández Sotelo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

URGENTE Y OBVIA

2016-03-29 15:18:01

A Favor:41

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema otra vez hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada Beatriz que si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su punto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Diputada Penélope Campos, a favor.

Diputada Luisa Yanira Alpízar, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

DERECHO DE LAS MUJERES DE ESTA CIUDAD, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

2016-03-29 15:24:11

A Favor:34

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Remítase en consecuencia a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno y a los titulares del Sistema de Aguas y a la Secretaría de Finanzas, para ampliar la condonación del pago de derechos por suministro de agua, suscrita por el ciudadano Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, a realizar las actividades correspondientes para actualizar estadística requerida en el programa integrado territorial para el desarrollo social, suscrita por el ciudadano diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Turnándose para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad, inicie las acciones necesarias a fin de que la tarjeta de

prepago del transporte público pueda utilizarse en todos los modos de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la compañera Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad inicie las acciones necesarias a fin de que la tarjeta de prepago de transporte público pueda ser utilizada para todos los modos de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, la cual sometemos a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución con los siguientes antecedentes.

La Ley de Movilidad y el Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México señalan al sistema integrado de transporte como uno de los objetivos más importantes de la política de movilidad en la Capital de este País.

Un elemento central en este sistema integrado es lograr un modelo único de cobro y recaudación tarifaria que incluya a todas las modalidades del transporte público de pasajeros.

Actualmente existe una tarjeta multimodal como sistema de pago y recaudación que puede utilizarse en los transportes públicos que ofrece el Gobierno de la Ciudad y como también *Ecobici*, sin embargo aún no es posible hacer uso de dicha tarjeta de los servicios concesionados.

El transporte colectivo concesionado de pasajeros en el modo de transporte se concentra la proporción de viajes cotidianos en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Contar con una tarjeta de prepago para el transporte público de pasajeros, presenta ventajas para ciudadanos, gobierno y prestadores de servicio.

Consideramos que en el acuerdo de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en el Artículo 7 señala que la administración pública de nuestra Ciudad a diseñar e

implementar políticas y programas y acciones públicas en materia de movilidad, observará una serie de principios entre ellos la innovación tecnológica, para ello se debe emplear soluciones y apoyar en la tecnología de punta para almacenar y procesar y distribuir información que permita contar con nuevos sistemas, aplicaciones y servicios que contribuyan a una gestión eficiente tendiente a la automatización y eliminación del rol subjetivo, así como la reducción de las externalidades negativas de los desplazamientos.

En el Artículo 12 fracción IV, es atribución de la Secretaría de Movilidad establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y el desarrollo del sistema integrado de transporte público, mientras que la fracción XLIII incluye también promover la investigación, el desarrollo tecnológico en materia de movilidad, transporte y vialidad y tránsito.

El título segundo de la ley establece que en materia de planeación y política de movilidad en la Ciudad de México se debe procurar la integración física, operativa, informativa de imagen y de modo de pago para garantizar los horarios de transferencias modales, frecuencias de paso y además infraestructura y condiciones en que se proporciona el servicio de transporte público colectivo. Sea la calidad para el usuario y que busque una conexión de rutas urbanas y metropolitanas.

En tanto el capítulo III acerca del sistema integrado de transporte público, Artículo 73 señala que *la administración pública dispondrá de lo necesario para que la Ciudad de México cuente con un sistema integrado de transporte público que permita la incorporación gradual de articulación física, operacional, informativa de imagen y del medio de pago de servicio de transporte público concesionado y de los servicios de transporte proporcionado por parte de la administración pública, el cual debe considerarse en un programa integral de movilidad, así como promover su funcionamiento en caso de contingencias o un caso fortuito o de fuerza mayor.*

Respecto a la implementación de lo mencionado, el sistema integral de transporte de la Ciudad de México en el Artículo en el artículo 74 de la misma ley establece esas complejidades que son necesarias entre los diferentes modos del transporte, con identidad única, planificación, operación integrada,

combinación de infraestructura, estaciones, terminales, vehículos y un sistema de control e información, así como la recaudación centralizada y cámara de compensación.

Finalmente, al referirse a las tarifas del Capítulo XII artículo 168 de la Ley de Movilidad, señala que la Secretaría establece los sistemas para un cobro de tarifas de servicio público, incorporando en lo posible los avances tecnológicos existentes que permitan homologar la forma de cobro de la tarifa de transporte público mediante un sistema único automático de recaudo centralizado.

Dado que en la Ley de Movilidad existen diversos señalamientos a la importancia del Sistema de Recaudo Único y Centralizado para todos los modos de transporte público, como competente importa el Sistema Integrado de Transporte, considerando que el esquema de recaudo y manejo de información es necesario para contemplar y que debe mantener en todo momento la rectoría del Gobierno de la Ciudad en planeación, regulación y manejo de información derivada.

Respetuosamente, diputadas y diputados, pongo a consideración el punto de acuerdo para que la Secretaría de Movilidad inicie las acciones necesarias para que la tarjeta de prepago de transporte público pueda utilizarse en todos los modos de transporte de pasajeros de esta Ciudad de México.

Gracias, buenas tardes.

Con su venia, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes diputada, gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta que acaba de presentar nuestra compañera Francis Irma Pirín Cigarrero, es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Felipe. ¿En qué sentido?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Estoy pidiendo la palabra para si por su intervención puedo hacerle una pregunta a la diputada Francis Pirín.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis, acepta una pregunta desde su curul?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Claro, claro que sí diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Nada más preguntar si cuando habla de todos los modos de transporte incluye a lo que sería el transporte público concesionado como el colectivo y el taxi.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Es correcto, me refiero a todos los medios de transporte de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, quedó debidamente aclarada.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Felipe, en qué sentido? ¿En contra?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sobre el mismo tema? Adelante.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, señor Presidente.

En el tema que nos hace favor de comentar la diputada Pirín, la propuesta, nosotros estaríamos comentando, primero, que no sería prudente ni lógico considerar a estos sistemas de transporte concesionado, nos estamos refiriendo al colectivo y al taxi. Para nadie es un secreto que hace un año el doctor Mancera permitió la incorporación de un sector de transporte trasnacional, donde permitió entonces que se expidieran permisos a un sinnúmero de autos particulares con el argumento de que se estaba ahora planteando una novedad que era la contratación de servicio por la vía de las aplicaciones. Esto generó que se diera una competencia desleal.

Desde ese mismo punto de vista este servicio que presta en su momento Uber, Cabify y alguna otra empresa fija también tarifas diferenciadas, pasando por encima de lo que dispone la Ley de Movilidad, que establece que la facultad para imponer las tarifas será del Jefe de Gobierno. Como consecuencia ahí hay ya dos violaciones previas a disposiciones explícitas de la Ley de Transporte.

Hay otra cuestión que también llama la atención, el deterioro que se argumenta para el asunto de los colectivos y la obligación de sustituir a la brevedad posible estos vehículos da una idea errónea de lo que se quiere hacer. No podemos hablar de una modernidad, de una cuestión de ajustar los modos de transporte si en los hechos no estamos ajustando ni siquiera el piso parejo para la operación del transporte.

¿De qué estamos hablando? De que en el caso específico a los transportes como el taxi y el microbús se les imponen las multas más altas que establece el Reglamento, estamos hablando de 5 mil pesos la mínima y en algunas casos sanciones que van a nivel de la cancelación de la concesión por falta de un seguro, que podría ser justo si estas mismas políticas se aplicaran en el caso de las empresas trasnacionales como Uber y Cabify.

¿Por qué nosotros planteamos esta situación? Porque no es posible que se pretenda que el Gobierno de la ahora Ciudad de México administre todos esos recursos, porque se habla de una cuenta concentradora que sería la que administraría todos esos bienes y pasarían los concesionados y el transporte digamos público afín al gobierno o dependiente del gobierno a realizar sus

cobros de las tarifas. En el caso del taxi y del colectivo difícilmente podríamos considerar que les administren ese dinero el gobierno, cuando ha sido su principal, digamos aún cuando él es quien expide las concesiones es el principal que ha generado todas estas afectaciones a estos dos servicios de transporte.

En consecuencia nosotros votaríamos en contra porque consideramos que afecta gravemente al transporte colectivo y al taxi concesionado, y sólo que la diputada Pirín ajustara este asunto para hablar solamente del transporte público dependiente del gobierno votaríamos a favor, en otro sentido votaríamos en contra por considerar que esta propuesta nada abona para solucionar el problema de los transportes concesionados públicos colectivos o taxi.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Felipe. La diputada Francis para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Yo sí les pediría a los diputados y diputadas que votáramos el punto de acuerdo, porque lo que se está proponiendo es una cuestión paulatina.

Todas y todos sabemos que hay corredores ya que son empresas, por lo tanto se debe empezar a trabajar con el tema de empresas, y como bien lo decía mi compañero el diputado Felipe, también tenemos qué ver en el caso de Uber qué está pasando, compañeros, y tenemos qué pedir parte de todos los ingresos que entran ver qué está pasando con ese tema y que las empresas tienen que estar rindiendo cuentas para saber qué se va a hacer con ese recurso, que es parte de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad.

Entonces, yo sí les pido a las diputadas y diputados que se apruebe este punto de acuerdo para iniciar el proceso que tiene que ser, insisto, paulatino.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Francisco. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada y a las demás autoridades competentes en la materia, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea eliminada de inmediato la práctica que utilizan los Cuerpos de Granaderos de esta Ciudad conocida como *encapsulamiento o kettling* y a la postre sea desintegrado en su totalidad el Cuerpo de Policía Metropolitana de Granaderos cuya única finalidad es criminalizar y reprimir la protesta ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Me informan de Servicios Parlamentarios que va a ser turnado a Comisiones. Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica y 28, 29 y 132 de nuestro Reglamento Interior, se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre cómo está empoderando a las mujeres y qué modelo de intervención tanto psicológica como jurídica se está implementando en las 16 unidades delegacionales a su cargo, tiene el uso de la Tribuna la diputada

Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Dos terceras partes de las personas adultas analfabetas en el mundo son mujeres y más del 65% de las personas más pobres son mujeres y niñas en todo el mundo. Las desigualdades de género continúan denegando a las mujeres su voz en las decisiones que afectan a sus vidas.

El empoderamiento de un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing en 1995 y de referirse al aumento de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder; actualmente esta expresión conlleva también a la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene qué ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas; es el proceso mediante el cual las mujeres asumen el control sobre sus vidas.

El Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU fundamenta que el reconocimiento de que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales para la realización plena de los derechos humanos de todas las personas y que para lograr la igualdad entre los géneros es necesario constituir una sociedad en el que las mujeres y hombres compartan formas igualitarias de distribución de poder y tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación, a la salud y a los empleos y medios de vida dignos.

Que la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal establece en el artículo 4º y 8 que el objetivo general del Instituto es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado, así como de promover la difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres y la

cultura a la educación ciudadana ante las autoridades competentes por la violencia de los mismos.

Difundir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes a favor de las mujeres en el ámbito internacional, nacional y local; proporcionar en el ámbito de su competencia los servicios de asesoría, orientación, capacitación integral de las mujeres en general, a través del mismo Instituto y de las unidades del Instituto de Mujeres de cada delegación del Distrito Federal; asesorar a las mujeres que para potenciar sus capacidades a efecto de asesorar a las personas que acuden al Instituto a denunciar la violencia y a los derechos establecidos por la Ley.

Que dicha ley en sus Artículos 25 y 26 estipulan que en cada delegación del Distrito Federal existirá una representación del Instituto denominado *Unidad del Instituto de las Mujeres* adscritas nominativas y administrativamente al propio Instituto de estas Unidades, serán las encargadas de instrumentar y ejecutar los programas y acciones prioritarias que determine el Instituto.

Que la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal en su Artículo 3 establece que la política en materia de igualdad sustantiva que se desarrolle en todos los ámbitos de Gobierno de la Ciudad deberá considerar los siguientes lineamientos, implementar acciones para garantizar la igualdad de acceso y al pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres y establecer medidas para erradicar la violencia de género y la violencia familiar así como la protección de los derechos sexuales y reproductivos y sus efectos en el ámbito público.

Que existe un memorándum de entendimiento entre el Gobierno del Distrito Federal y las Entidades de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU-Mujeres, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el cual se consolida y fortalece la colaboración con el Gobierno de la Ciudad, así como con los tres poderes de Estado, la sociedad civil y las agencias del Sistema de Naciones Unidas para celebrar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo sobre cómo se está empoderando a las mujeres y qué modelo de intervención tanto psicológico como jurídico se está implementando en las 16 unidades delegacionales a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por la ciudadana diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada un minutito nada más. La diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Beatriz si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada desea?

Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta, compañeros. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra en contra?

Proceda, compañera Secretaria, a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales de las distintas demarcaciones a implementar campañas y estrategias de esterilización, vacunación y adopción de perros, gatos y otros animales de compañía, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Amigas y amigos diputados:

Por economía parlamentaria leeré sólo lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte la versión íntegra en el Diario de los Debates.

El Programa de Esterilización, el Programa de *Animalízate*, surgió como respuesta a la demanda ciudadana de atención a las necesidades de proteger a la vida humana.

Desde la VII Legislatura no debemos alejar la vista de las necesidades de protección que tienen los animales de compañía y mascotas.

Según cifras proporcionadas por el doctor Armando Ahued, en nuestra ciudad hay 1 millón 200 mil perros y 300 mil gatos, de los cuales lamentablemente el 10 por ciento viven en situación de calle.

Tomemos en cuenta que por cada perro no esterilizado se pueden llegar a tener hasta 216 cachorros durante su periodo de vida. En el caso de los gatos podríamos hablar de hasta 225 cachorros.

Es por ello que se debe exhortar a los Jefes Delegacionales para que se dé continuidad al Programa de Esterilización, Vacunación y Adopción.

El hecho de vacunar y esterilizar a nuestras mascotas significa que de manera directa contribuiremos a controlar la población de animales sin hogar, en riesgo de maltrato, de enfermedad, de explotación e incluso de abandono.

Se deben retomar políticas públicas y programas como el de *Animalízate* por parte de los Jefes y Jefas Delegacionales. Poco a poco hemos visto importantes avances como el Hospital Veterinario de Iztapalapa, que sin duda es un ejemplo a replicarse en cada delegación. No podemos ser referentes internacionales del maltrato y olvido de los animales.

Emprenderemos acciones contundentes. Solicitaré próximamente a los redactores de la Constitución de la Ciudad de México que se eleve a rango constitucional los derechos de la vida no humana. Debemos y seguiremos promoviendo las campañas de respeto a los derechos de cualquier tipo de vida.

Como un trabajo incluyente nos corresponde conscientizar a los dueños de los animales de compañía para su cuidado y respeto por su vida y derechos.

Por todo lo expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Que se exhorte respetuosamente a los 16 jefes delegacionales de las distintas demarcaciones a implementar campañas de esterilización, vacunación y adopción de perros, gatos y otros animales de compañía.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada Janet Hernández.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Diputado Alfonso Suárez ¿En qué sentido?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

(Desde su curul) Gracias, Presidente. Si por su muy apreciable conducto pudiese plantearle una pregunta a la proponente en el sentido de saber si este punto de acuerdo que se está presentando aquí se está contemplando que sea de forma gratuita, para que no exista esa duda y se piense que se va a generar un negocio. Si es en forma gratuita MORENA podría acompañar de manera puntual la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Ha sido aceptada su pregunta. Van a dar respuesta.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Diputado, por supuesto que deben ser gratuitas todas las campañas, pero igual y se puede agregar para que se puedan sumar al punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba la propuesta presentada por la compañera diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicito adherirme a la propuesta por favor.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Luisa Alpízar desea adherirse.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Es aceptada su adhesión. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride en conmemoración del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García, suscrita por el ciudadano diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se instruye a Servicios Parlamentarios su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se convoca al pleno para la sesión que tendrá lugar el día de mañana, el pleno, mañana día 30 a partir de las 09:00 horas, por lo cual se ruega a todos los presentes sean tan amables mañana su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

(16:00 horas)

